



MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 162
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 11
Inscripciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 13

ASAMBLEAS

TRANSPORTE PAROLINA S.A.

VILLA MARIA

Convócase a los señores accionistas de "TRANSPORTE PAROLINA S.A." a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 2024 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y el mismo día, a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Bv. España 368, de la ciudad de Villa María, dpto. General San Martín, Córdoba, República Argentina, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Causales por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023 fuera de los términos legales; 3) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 95 del 10/03/2008; 4) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 162 del 14/03/2008; 5) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 96 del 30/11/2010; 6) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 97 del 30/06/2011; 7) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 168 del 08/07/2011; 8) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 98 del 02/09/2015; 9) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 180 del 08/09/2015; 10) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 99 del 13/03/2023; 11) Dejar sin efecto la totalidad de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 100 del 22/05/2023; 12) Consideración de la Memo-

ria, Estados Contables, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 13) Consideración de la Revaluación en la medición de los bienes de uso (rodados) practicada en el Ejercicio 2023; 14) Consideración de las remuneraciones a asignar a los directores y síndicos por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 15) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 16) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 17) Adecuación del Capital Social a la moneda de curso legal vigente por aumento de capital por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". Emisión de acciones liberadas; 18) Reforma del Estatuto Social por modificación del Artículo Cuarto, Quinto y Sexto; 19) Fijación de sede legal". Se hace saber a los Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238 de la Ley 19550, cerrando el Registro de Asistencia el día 21 de agosto de 2024 a las 18 hs., sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 544321 - \$ 34611,50 - 14/8/2024 - BOE

CLINICA DR GREGORIO MARAÑÓN S.A.

VILLA MARIA

Por Acta de Directorio N° 517, de fecha 08/08/2024, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑÓN S.A." a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria, a celebrarse el día dos (2) de septiembre del 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, para tratar el siguiente temario del orden del día: 1) "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente"; 2) "Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 59, finalizado el 31 de octubre de 2023 y razones de su tratamiento fuera de término"; 3) "Consideración de la gestión del directorio desplegada durante el ejercicio

económico N° 59, finalizado el 31 de octubre de 2023"; 4) "Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS, correspondiente al ejercicio económico N° 59, finalizado el 31 de octubre de 2023; 5) "Elección de autoridades"; 6) "Ratificación de la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el día 31/05/2023"; 7) "Consignación de como se integró el aumento de capital aprobado mediante Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el día 31/05/2023, en virtud de lo exigido por Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (Expte. N° 0007-249249/2024)"; 8) "Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social (capital social) en virtud del aumento de capital aprobado mediante Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el día 31/05/2023". Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (I) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 27 de agosto de 2024 a las 19:00 horas. (II) Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. La misma también obra a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico: administracion@clinicamaranon.com.

5 días - N° 543629 - \$ 22847 - 16/8/2024 - BOE

METALPRO S.A.

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores Accionistas de METALPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 05 de Septiembre de 2024 en la sede social sita en Patino N° 3.184, B° Jardín de la ciudad de Córdoba, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos Complementarios, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. 3.- Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. 4.- Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. Artículo Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550. 5.- Disolución de la sociedad en virtud de lo normado en el art. 94, inc. 1°, de la Ley N° 19.550. 6.- Nombramiento de Liquidador. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes (art. 237, 238 Y 239 Ley 19.550). Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (calle Patino N° 3.184, B° Jardín de la ciudad de Córdoba) de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día 02 de Septiembre de 2024 a las 17 horas.

5 días - N° 543736 - \$ 17718 - 16/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de agosto 2024 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Los Álamos 2.180 – La Calera (espacio común frente la guardia), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación de balance correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2022 y 31/12/2023. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por los períodos 2022, 2023 y a la fecha. 4) Ratificación de todo lo actuado en la asamblea ordinaria del 31 de agosto del 2021. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de autoridades. 6) Tratamiento y consideración de medidas de seguridad. 7) Modificación de reglamento interno. 8) Designación y autorización para la inscripción de actas en IPJ. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comu-

nicación por escrito al correo electrónico oficial elrodeo@cjsconsultores.com.ar para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Administración, sito en Av. Justo José de Urquiza N° 2025 (Piso 3°, Of. "A"), barrio Alta Córdoba, Córdoba. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 543935 - \$ 19270,50 - 14/8/2024 - BOE

MESA COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS CONDORES

Asamblea General Ordinaria - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "MESA COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS CONDORES" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 2024, a las 17:30 hs, en la sede social sita en Av Colon 104, en la localidad de Los Cóndores, Pcia. de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causas por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2023 3) Elegir los miembros de la comisión directiva que ocupan el cargo de vocal suplente por vencimiento de mandato.

3 días - N° 541944 - \$ 3523,80 - 14/8/2024 - BOE

AEROSILLA S.A.I.C

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria - Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31/08/2024 11:00 hs. en 1ra convocatoria y una hora después en 2da convocatoria, en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio económico iniciado el 01 de Mayo de 2023 y cerrado el 30 de abril de 2024; 3) Proyecto distribución de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2024; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2024. Apro-

bación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.G.S) y 5) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y la Sindicatura por un nuevo período estatutario. Elección de los mismos." Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.G.S.).

5 días - N° 544104 - \$ 10864 - 14/8/2024 - BOE

CLUB ATLETICO LINIERS

RIO CUARTO

El CLUB ATLETICO LINIERS, convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, en su sede social de calle Liniers 538 RIO CUARTO para el día 16 de agosto 2024, a las 18hs para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1) Nominación de tres socios para que refrenden el acta junto a presidente y secretario.2) Informe de causales de convocatoria fuera de término.3) Consideración y aprobación de los balances, estados de situación patrimonial, inventarios, etc. de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre 2021/2022/2023 respectivamente.4) Informe y aprobación de las memorias de los ejercicios mencionados precedentemente.5) Elección de COMISION DIRECTIVA, por mandato vencido.6) Elección de COMISION REVISORA DE CUENTAS; por mandato vencido.7) En caso de haber más de una lista se conformará la JUNTA ESCRUTADORA.8) Fijar el valor de la cuota societaria.

8 días - N° 544022 - \$ 23016 - 15/8/2024 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO ADELIA MARIA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15/07/2024, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Agosto de 2.024, a las 21:00 horas, en la sede social sita en Avenida General José De San Martín 1050; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Modificación del Estatuto Social de la entidad mediante la derogación de los artículos 6, 11, 20, 21, 22, 29, 39, 40, 43, 44, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 73, 74, 75, 76, 77 y 80; y la modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 46, 48, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 60, 68, 69, 70, 71 y 72; sumado a la incorporación de los títulos segundo: "Capacidad" y título octavo: "De la disolución." 3) Consideración de la

Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023; 4) Explicación de motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término, y por los cuales se realiza fuera del término reglamentario la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022; 5) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas en concordancia a la redacción del nuevo estatuto social. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 544186 - \$ 49756 - 15/8/2024 - BOE

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSÉ MANUEL ESTRADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Sr. Presidente del COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSÉ MANUEL ESTRADA, comunica a sus socios que la Comisión Directiva, fijo fecha de Asamblea Ordinaria correspondiente al año 2024, para el día 26 de Agosto de 2024, la que se llevara a cabo al aire libre en el patio de la sede social, ubicada en calle Ituzaingo N°1228 y cuya primer convocatoria a las 14:00 hs. Los Puntos del Orden del Día a tratar seran: - Elección de Autoridades para la integración de la Comisión Directiva. Autoridades a elegir: Presidente, Secretario, Tesorero y Cinco Vocales Titulares. - Elección de Autoridades para la integración de la Comisión Directiva. Autoridades a elegir: Presidente, Secretario, Tesorero y Cinco Vocales Titulares.. - Elección de autoridades para la integración de la Comisión Revisora de Cuentas. Autoridades a elegir: Tres miembros titulares y un suplente. - Puesta a consideración de la Asamblea el tratamiento de Memoria y Estados Contables del ejercicio económico del año 2022. - Aprobar las modificaciones planteadas por los socios de la institución, aplicadas sobre el "PROTOCOLO DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, REPUDIO E INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA CUALQUIERA SEA SU TIPO".

3 días - N° 544514 - \$ 13923 - 15/8/2024 - BOE

DEAN FUNES LAWN TENIS CLUB

La comisión directiva de DEAN FUNES LAWN TENIS CLUB, convoca a Asamblea General Ordinaria ratificativa/rectificativa para el día 30 de agosto de 2024 a las 20:30 hs en la sede sita Independencia N°735, Ischilin, Provincia de Cór-

doaba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario, 2) Ratificar / rectificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2024, donde se trataron los siguientes puntos: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario, 2) Tratamiento de los Balances correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2022 y 2023, y las Memorias, Informes de Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable, 3) Designación de una nueva comisión revisadora de cuentas y durará un año en sus funciones, 4) Motivos por lo que se realiza fuera de término la presente asamblea.

3 días - N° 544704 - \$ 8406 - 15/8/2024 - BOE

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El directorio de Lomas de la Carolina S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30/08/2024 a las 18:00hs en primera convocatoria y a las 19:00hs en segunda convocatoria en caso de falta de quorum, en la sede social de Lomas de la Carolina S.A. sita en Av. Ejército Argentino 9520 a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: elección de dos accionistas para que suscriban el acta; SEGUNDO: consideración de la situación del lote 19, acciones llevadas a cabo y a seguir; TERCERO: designar a los autorizados a realizar los trámites de inscripción de la presente acta. Se deberá hacer saber a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión de participar con por lo menos tres días hábiles de anticipación (Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hs) conforme Art.238 de la Ley 19.550, asimismo, los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante autorización especial dirigida al directorio con firma certificada por ante notario o por un director titular de la sociedad (art. TRIGÉSIMO TERCERO del Estatuto). El directorio.

5 días - N° 544803 - \$ 17730 - 14/8/2024 - BOE

TIRO FEDERAL RIO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 63 de la Comisión Directiva, de fecha 31/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de septiembre de 2024, a las 20:00 horas, en su sede social, sita en Unión de Los Argentinos 1002, donde tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Informar a los asociados las razones por las que se realiza nuevamente la

Asamblea. 2º) Informar a los asociados las razones por las que se realiza fuera de término la Asamblea. 3º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 4º) Consideración de la Memoria del ejercicio 2023, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2023 y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 diciembre de 2023 y 5º) Elección de las siguientes autoridades: un vocal titular para cubrir el cargo vacante, dos Vocales Suplentes, dos miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato. Fdo: La Comisión Directiva. Guillermo Pellegrini -presidente- Gustavo Frairia -secretario-

3 días - N° 544915 - \$ 7029 - 15/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOCHÍN CLUB DE CORRAL DE BUSTOS

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 30 de Julio de 2024, la Asociación Civil Bochín Club de Corral de Bustos, convoca a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa/Ratificativa para el día 29 de Agosto de 2024, a las 21:00 hs. en la sede social sita en calle Lavalle y San Lorenzo de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que en nombre y representación de la Asamblea firmen y aprueben el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Rectificar y Ratificar la Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 20 de Diciembre de 2023 conforme a las observaciones realizadas por Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución número 74 "F"/2024 de fecha 08 de Enero de 2024.

5 días - N° 544971 - \$ 6632 - 16/8/2024 - BOE

CONTRATACIONES Y OBRAS S.A.

VILLA MARIA

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 23 de agosto del año 2024, a las 14:00 hs., en primera convocatoria y a las 15:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social Jujuy N° 1988, de Villa María, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Redactar en forma completa y en una sola acta el Artículo 3: Objeto Social del contrato social mediante la presente Asamblea.- 3) Modificación del

Artículo 12 del Estatuto Social, a los fines que quede comprendido en el art. 299 inc 5 LGS.-4) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. -5) Ratificar lo actuado en el Acta de Asamblea N° 1 de fecha 28 de diciembre del año 2011 a las 20:00 hs.. 6) Ratificar lo actuado en la Asamblea N° 2 de fecha 28 de diciembre del 2017 a las 18:00 hs. 7) Ratificar lo actuado en la Asamblea N° 3 de fecha 5 de marzo del año 2020 a las 18:00 hs. 8) Ratificar lo actuado en la Asamblea N° 4 de fecha 27 de diciembre del año 2023 a las 18:00 hs. 9) Consideración de la Memoria y documentación correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados los días 30/6/2020; 30/06/2021; 30/06/2022 y 30/06/2023, respectivamente. 10) Designación de autorizados para trámites de ley. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades y estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia el día viernes 16 de agosto del año 2024, a las 17:00 hs, en la sede social de la sociedad sita en calle Jujuy N° 1988 de la ciudad de Villa María. El Directorio. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. El Directorio.

5 días - N° 545085 - \$ 19201,50 - 20/8/2024 - BOE

**CENTRO DE ESTUDIOS Y DIFUSION
DE LA PERCUSION MAROMA
ASOCIACION CIVIL**

RÍO CUARTO

Se invita a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 2024, a las 20 horas, en la Sede social -Fotheringham 148, Río Cuarto.- Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023.-

3 días - N° 545087 - \$ 2599,20 - 15/8/2024 - BOE

**URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL
COUNTRY CAÑUELAS S.A.**

El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A." convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de septiembre del 2024 a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18:30hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el domicilio del Club House

de la Urbanización Residencial Especial Country Cañuelas S.A, sito en calle O' Higgins 5300, B° Coronel Olmedo, Córdoba Capital, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta. 2.- consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término, 3.- Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes Ejercicio Económico N° 16 cerrado al 31/12/2023 y consideración del resultado del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31/12/2023; 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31/12/2023. Se hace saber a los accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC-). Asimismo se hace saber que la documentación del art. 234 inc. 1 será puesta a disposición de los accionistas con la antelación del art. 67 de la ley 19.550. Los representantes de personas físicas y jurídicas deberán adjuntar la comunicación de asistencia, la acreditación de su representación.

5 días - N° 545121 - \$ 17384,50 - 16/8/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS
(ACIF)**

CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Agosto de 2024 a las 9,30 horas en el domicilio de su sede social sita en Avda. Domingo Zípoli n° 915 de Barrio Escobar de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea. 2º) Ratificación de todo lo tratado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de Abril de 2022. 3º) Ratificación de todo lo tratado y aprobado en la Asamblea General ordinaria del día 27 de Abril de 2024. El Secretario.

1 día - N° 544012 - \$ 845,70 - 14/8/2024 - BOE

RADIO CLUB VILLA DEL ROSARIO

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 2024 a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Linfor Ferreyra N° 868, de la ciudad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Desig-

nación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, 4) Propuesta y aprobación de reforma total del Estatuto Social, 5) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social, 6) Elección de autoridades, 7) Elección de miembros del Órgano de Fiscalización. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 545251 - \$ 4814,10 - 16/8/2024 - BOE

LIGA REGIONAL FUTBOL DEL SUR

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 06/08/24, se convoca a los afiliados con derecho a representación a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de septiembre 2024 a las 21 hs, en la sede social sita en Córdoba y Montevideo Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por lo que se efectúa la Asamblea fuera de termino 2) Designación de dos asambleístas para conformar la comisión de poderes 3) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/01/24 y 5) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas 6) Elección de los miembros del tribunal de penas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 545254 - \$ 4400,10 - 15/8/2024 - BOE

SILA ARGENTINA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de SILA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2024 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Caseros N° 617, 2º Piso, Oficina A de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad; 3º) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, designación de Liquidador; y 4º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público

y demás organismos. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 26 de agosto de 2024 a las 18 horas.

5 días - N° 545300 - \$ 17655 - 16/8/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINA
DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
AAPA**

MARCOS JUAREZ

Por acta de fecha 02/08/2024, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16/09/2024 a las 10:00 hs. en el domicilio de calle Juan Cruz González 560, de la localidad de Marcos Juárez, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la Memoria, Estado Contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta. 2. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes) y de la Revisora de Cuentas (un miembro titular y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 3. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 545282 - \$ 4269 - 15/8/2024 - BOE

NET LOG S.A.

VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA - Se convoca a los accionistas de "NET LOG S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2024 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en calle San Clemente N° 1324, B° San Alfonso, Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración del balance general, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, correspondientes a los ejercicios económicos N° 21 (cerrado al 31 de diciembre de 2021) y N° 22 (cerrado al 31 de diciembre de 2022); 3) Consideración de la remuneración del Directorio; 4) Distribución de utilidades, en caso de corresponder. Se hacer saber a los accionistas que la Sociedad cerrará el Registro de Asistencia a la Asamblea el día 23 de

agosto de 2024 a las 15:00 horas. Desde el día 14 de agosto de 2024 y hasta el día de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y de 8.00 a 13.00 horas, copias del balance, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos de los ejercicios a tratarse en la Asamblea (Art. 67 LGS). EL DIRECTORIO.

5 días - N° 545476 - \$ 26092,50 - 16/8/2024 - BOE

CLUB ATLETICO CALCHIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de fecha 010/07/2024 de la COMISION DIRECTIVA se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 5 de septiembre de 2024 a las 20:00 hs. en nuestra sede social sito en calle Belgrano esq. Santa Teresa de la localidad de Calchin, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación acta de fecha 03/05/2024; 3) Elección de miembros comisión revisora de cuentas y vocal titular faltante de comisión directiva. COMISION DIRECTIVA, AGOSTO DE 2024.

3 días - N° 545374 - \$ 6814,50 - 14/8/2024 - BOE

**CAMARA DE ENTIDADES DE SALUD
(C.E.S.)**

LA CAMARA DE ENTIDADES DE SALUD (C.E.S.) CONVOCA Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28/07/2024, se convoca a sus asociadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 30 de Agosto de 2024, a las 11,00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria media hora después en la sede social sita en Avda Hipólito Irigoyen 433 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación a la asamblea de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario. 2) Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2022 y 31/12/23; 3) Designación de dos asociados a los fines de suscribir el acta respectiva.

1 día - N° 545751 - \$ 1363,20 - 14/8/2024 - BOE

CÁMARA CORDOBESA DE NATATORIOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por reunión de comisión directiva de fecha 22/07/2024 se resolvió de manera unánime convocar a Asamblea General Extraor-

dinaria para el día 2 de Septiembre de 2024, a las 17:00hs, a ser celebrada en la sede social de la Asociación sita en calle Diego Rapela N° 3236, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta en conjunto con las autoridades correspondientes; 2) Ratificación y Rectificación de las resoluciones adoptadas en Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2023 y del Acta labrada al respecto; 3) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Ingresos y Egresos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico finalizado al 31/12/2023; 4) Otorgamiento de Autorizaciones.

3 días - N° 545652 - \$ 9544,50 - 14/8/2024 - BOE

GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

MONTE CRISTO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de accionistas para el día VEINTINUEVE de AGOSTO de 2024, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Ruta Nacional 19, KM 315, de la ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Reforma de los Arts. 8 y 10 del estatuto social. 3) Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2024; Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 545349 - \$ 16537,50 - 15/8/2024 - BOE

**VALBO SOCIEDAD ANÓNIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**

Convoca a Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 42, localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba, para el día 6 de septiembre del 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: Punto Primero del Orden del Día: Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente; Punto Segundo del Orden del Día: Modificación del Estatuto Social; Punto Tercero del

Orden del Día: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2024; Punto Cuarto del Orden del Día: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 28/06/2024. Se informa a los Señores Socios que la comunicación de su asistencia debe realizarse en la sede social, en días hábiles de 9:00 a 13:00 hs., hasta el día 30 de agosto de 2024.

5 días - N° 545801 - \$ 17307,50 - 19/8/2024 - BOE

UCALAC S.A.

UCACHA

ACTA N° 33: Convóquese a los señores Accionistas de "UCALAC SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 26 de agosto de 2024, a las 09:30 hs., en la sede social sita en camino a Ticino Km. 7 de la localidad de Ucacha, Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables referido al ejercicio económico N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio, 4) Destino de las Utilidades. 5) Remuneración del Directorio por sus funciones específicas y por el desenvolvimiento en tareas técnico-administrativas.

5 días - N° 545864 - \$ 11865 - 19/8/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO ALUMNI ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Por Acta N° 4054 de la Comisión Directiva, de fecha 06/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de septiembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social de la institución, sita en calle Mendoza N.º 1712, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de termino; 4) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, estado de valuación del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2023. 5) Poner a consideración y autorización la venta de cuatro departamentos ubicados en el inmueble sito en calle Itzaingó 460, departamentos nú-

meros 2,4,6 y 8, bajo la nomenclatura catastral 1604220301249121, cuya designación oficial es Manzana 249 Lote 121, el cual se encuentra en proceso de afectación al régimen de la ley de propiedad horizontal, destinando los fondos obtenidos por dicha venta exclusivamente a mejoras en instalaciones e infraestructura del actual pedio de la institución denominado "Predio Deportivo Mauro Rosales" sito en prolongación de Gobernador Sabattini y Arenales del Barrio Las Acacias de la ciudad de Villa María.

3 días - N° 545903 - \$ 16768,50 - 15/8/2024 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA Y DE CONSUMO ITALO LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley 20.337, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Ganadera y de Consumo Italo Ltda. Mat N°4862 convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Septiembre de 2024, a las 20hs, en la sede del Salón Parroquial de calle Belgrano N° 250, de la Localidad de Italo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea junto al presidente y secretario de la misma. 2º) Explicar los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales vigentes, manifestando y haciendo saber que los motivos que imposibilitaron la realización en tiempo y forma de las Asambleas adeudadas obedecen a problemas estrictamente económicos. 3º) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros Anexos; Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoria correspondiente al ejercicio N°64 cerrado al 31 de Agosto de 2022. 4º) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros Anexos; Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoria correspondiente al ejercicio N°65 cerrado al 31 de Agosto de 2023. 5º) Absorción de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023; 6º) Renovación Total del Consejo de Administración por finalización de mandato, con elección de acuerdo al siguiente cronograma: a) Designación de una junta escrutadora de tres asambleístas. b) Elección de Ocho miembros titulares en reemplazo de los consejeros: Aizpeolea Nelson, Soroet Marcelo Carlos, Vilche Germán, Santi Eduardo Mateo, Masi Roberto, Targón Marcelo, Goyegana José Luis, Bianco Héctor. c) Elección de Cuatro miembros suplentes en reemplazo de los consejeros: Targón Roberto Luis, Abba Eduardo Oscar, Delfino Luis, Martínez

Manuel Angel. d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores Berardo Juan Carlos y Gaudina Carlos Santiago respectivamente. Aizpeolea Nelson - Vilche Germán - D.N.I. 23.107.505 - D.N.I. 22.341.831 - Presidente - Secretario.

1 día - N° 545905 - \$ 7116 - 14/8/2024 - BOE

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - En virtud de los arts. 23 y 24 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024, a realizarse el viernes 27 de septiembre de 2024 a las 16:30 horas, en LAPRIDA 40 Barrio NUEVA CORDOBA, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2) Memoria Anual - Informe de Presidencia. 3) Balance al 31-08-2024 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Presupuesto y Cálculo de Recursos. 4.1 Arancel de Matrícula y Habilitación Anual. 5) Lectura del Acta Final de Junta Electoral. Elecciones del 15 de agosto de 2024. Renovación de Autoridades de Junta Ejecutiva, Comisiones Directivas Regionales, Delegados a Junta de Gobierno y Comisiones Revisoras de Cuentas Regionales y Provincial. La Asamblea Provincial se constituye con los Delegados de las Asambleas Regionales. ASAMBLEAS REGIONALES: Regional Uno – Laprida 40- Córdoba: 20/09/2024 – 17:00 horas. Regional Dos – Libertador Sur 201 - San Francisco – 18/09/2024 - 10:00 horas. Regional Tres – Lorenzo Capandegui 147- Río Tercero - 17/09/2024 - 17:00 horas. Regional Cuatro – Maipú Norte 35 - Río Cuarto – 19/09/2024 – 18:00 horas. Regional Cinco - San Juan 1553 - Villa María – 18/09/2024 – 18:30 horas. Regional Seis – Roque Sáenz Peña 187 - Carlos Paz – 19/09/2024 – 18:00 horas. Fdo: Arq. Paola Fantini- Secretaria General. Arq. Mariano Ambroggio- Presidente en ejercicio CAPC.

2 días - N° 545939 - \$ 11256 - 14/8/2024 - BOE

EMBOTELLADORA VILLA MARIA S.A.C.I.F E I

CONVOCATORIA - El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de Villa María (Cba) resolvió: "30/05/2024: Convocar a los Señores Accionistas de EMBOTELLADORA VILLA MARIA S.A.C.I.F e I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de

las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 10 de setiembre próximo a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en General Paz 331 - Sala de Usos Múltiples, con la presidencia del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea. 2) Conversión de las acciones al portador en nominativas no endosables o escriturales, en su caso, en cumplimiento con lo dispuesto por la ley 24.587.3) En caso de ser posible, adecuación -y en su caso aumento- del capital social a la moneda vigente. Modificación del artículo sexto del estatuto. 4) Modificación del artículo décimo tercero del estatuto, en lo referente al plazo de duración del mandato de los directores. 5) Elección de autoridades. 6) Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. 7) Modificación del artículo décimo tercero del estatuto, en lo referente al plazo de duración del mandato de los directores. Los señores accionistas deberán presentarse en el juzgado para cumplir con las formalidades que exige el llenado y firma del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres (3) días hábiles antes de la Asamblea (art. 238, ley 19.550)”. Villa María, de agosto de 2024.

5 días - N° 545942 - \$ 30887,50 - 19/8/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
ESPECIAL PABLO VI**

LEONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 421 de la Comisión Directiva, de fecha 31/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria N° 39, a celebrarse el día 30 de Agosto de 2.024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. del Libertador n° 1042, a realizarse fuera de término por razones administrativas. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023; y 3) Elección de autoridades. Elección de Presidente, Secretario, Tesorera, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes y Tres (3) Revisores de Cuentas en remplazo de: LUCERO, HERNÁN JESÚS; CARABAJAL, MARIA DE LOS ANGELES; VI-

LLARRUEL, LUCIANA; LANCIONI ISABEL; LLABRÉS, JULIO ERNESTO; SIMON, SERGIO ORLANDO Y EZEQUIEL MENEGUEZ, GONZALO MARQUEZ, NATALIA BELEN REALE, por terminación de mandato. Presidente, Lucero Hernán Jesús - Secretaria, Carabajal Ma. De los Ángeles. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 545965 - \$ 13051,50 - 15/8/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
SAN FRANCISCO SOLANO**

SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de julio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Manuel Belgrano N°204, de la localidad de San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Explicar y poner a consideración de la asamblea los motivos por los cuales la misma se realiza fuera de término.3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°1, cerrados el 31 de diciembre de 2022 y Ejercicio Económico N°2, cerrados al 31 de diciembre de 2023.Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 546052 - \$ 2796,50 - 14/8/2024 - BOE

L.C. RESIDENCIAL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre del año 2024 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro Comercial, sito en Av. General Paz N° 79 - Piso 2° – Sala “Espacio Buró”, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de resultados, al 31 de Diciembre de 2023. TERCERO: Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2023. ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: PRIMERO: Deliberación acerca de las posibles obras a realizar en el Barrio. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles

al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de tres. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante L.C. Residencial S.A. hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante L.C. Residencial S.A. mediante la escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de las acciones respectivas. 6) Los accionistas deberán estar al día con el pago de los gastos comunes y/o expensas comunes ordinarias y extraordinarias a su cargo. 7) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la Sede Social el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días - N° 546061 - \$ 41090 - 20/8/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO
INGUZ LIMITADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De acuerdo a disposiciones estatutarias, la Cooperativa de Vivienda y Consumo Inguz Limitada (Mat. 64415-RP 4024) convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 28 de agosto de 2024, a las 14:00 hs, en el domicilio de calle La Urraca N° 3801-B° Arenales (parroquia San Cayetano), ciudad de Córdoba (Capital), para considerar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Comienzo de la cooperativa: 2.a) Gestión de nueva cooperativa; 2.b) Alquiler del lugar para sede de la misma; 2.c) Labor y administración. 3) Estatuto: 3.a) Lectura y explicación; 3.b) Capital suscrito e integrado, cuota socio. 4) Proyecto: 4.a) Información del lugar donde se va a desarrollar; 4.b) Infraestructura; 4.c) Materiales – Obrador; 4.d) Tiempo de ejecución. 5) Balances: 5.a) Información financiera y contable; 5.b) Situación financiera y económica de la cooperativa. 6) Socios: 6.a) Altas y bajas; 6.b) Participación e interés; 6.c) Ocupación. De acuerdo con lo establecido en el

Estatuto Social las asambleas se realizan válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

1 día - N° 546101 - \$ 4627 - 14/8/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
POR LA UNIDAD**

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 30/08/2024, a las 09.00 horas en la sede social calle Galicia N° 2867 de la Ciudad de Córdoba, bajo la modalidad presencial para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretaria. 2. Rectificación Actas de Asambleas anteriores a la fecha actual. 3. Acciones judiciales en defensa de los derechos de los asociados.

1 día - N° 546063 - \$ 2047,50 - 14/8/2024 - BOE

**CLÚSTER DE LA
CONSTRUCCIÓN CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - CONVOCASE a los señores asociados del CLÚSTER DE LA CONSTRUCCIÓN CÓRDOBA Asociación Civil, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Agosto de 2024 a las 15.00 hs., en la Sede Social, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) miembros para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Dictámen de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Irregular N° 1, iniciado el 12 de Mayo de 2023 y finalizado el 30 de Abril de 2024; 3) Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

1 día - N° 546069 - \$ 2621,50 - 14/8/2024 - BOE

INSTITUTO DOCTOR MANUEL LUCERO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria 05 de setiembre de 2024, a las 18 hs. en sede de la entidad, sita en Lavalleja 2257 – Barrio Alta Cba. Córdoba, de forma presencial, en la que se tratará el siguiente orden del día: a) Causas convocatoria fuera de término; b) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea; c) Lectura y consideración de la Memoria Anual 2023, d) Consideración Inventario, Balance Ge-

neral y Cuenta de Gastos y Recursos con cierre al 31 de diciembre de 2023; e) Informe Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al año 2023; f) Renovación parcial de los miembros del Consejo Administrativo: correspondiente año par: Vice-Presidente, tres Vocales Titulares y dos vocales suplentes, por dos años;; g) Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por un año. LA SECRE-TARIA.

3 días - N° 546085 - \$ 9387 - 16/8/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
DE LA CADENA PORCINA**

ONCATIVO

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de agosto de 2024 a las 19:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:30 en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle en calle 25 de mayo 912 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 546094 - \$ 2338 - 14/8/2024 - BOE

BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB

GENERAL CABRERA

Señores Socios de BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB: se convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social Calle 25 De Mayo 507, General Cabrera, Jurez Celman, Córdoba, el día 30 de AGOSTO de 2024, a las 19:00 hs en primera convocatoria y 19:30hs en segunda convocatoria (art. 30 Estatuto Social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)- Declaración de validez de la Asamblea Extraordinaria. Designación de tres (3) asociados para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2)- Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general extraordinaria. 3)- Subsanación rechazo cursado por IPJ al trámite Expte. N° 0007-236593/2023. 4)- Modificación art. 14 DEL Estatuto Social, siendo el texto propuesto de reforma: Artículo 14: "La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas integrada por tres miembros Titulares y un miembro suplente, con un mandato de un año." 5) Rectificación del Cuar-

to Orden del día Asamblea Ord. Del 31/08/2023 rectificando y consignando el plazo de duración de todos los cargos designados; 6) Ratificación de lo todo resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2023.. Transcripción íntegra del acta rectificadora y ratificada de Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2023; 7) Ratificar los miembros designados para la Comisión Revisora de Cuentas en Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2023, y designar los restantes miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (dos titulares); 8) Autorizaciones para la inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba de las decisiones adoptadas por la Asamblea.

3 días - N° 546244 - \$ 17010 - 16/8/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL AINY HUASI

CERRO COLORADO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 12/07/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de agosto de 2024, a las 15:00 horas, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 546140 - \$ 2128 - 14/8/2024 - BOE

**ASOCIACION INSTITUTO ESPECIAL
AMANECER**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 74, de la Comisión Directiva, de fecha 08/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2024, a las 19 horas, en la sede social sita en Intendente Froute 1150 de la ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior, 2) Designación de tres socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria, 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 Y 23 cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023, respectivamente 6) Designación de dos socios para que conjuntamente con la secretaria y tesorera ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora, 7) Renovación total de

la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 (tres) Vocales titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, y el total de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por 2 (dos) años. El acto eleccionario permanecerá abierto hasta las 22 hs. siendo de aplicación el Art. 29 del Estatuto. La Comisión Directiva.

3 días - N° 545908 - s/c - 16/8/2024 - BOE

CENTRO DE CORREDORES INMOBILIARIOS CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de la entidad: "CENTRO DE CORREDORES INMOBILIARIOS CÓRDOBA – ASOCIACIÓN CIVIL" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de Septiembre de 2.024, a las 11:00 hs horas, en la sede social sita en calle San Jerónimo N° 177, 6° Piso, Departamento "B", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) RATIFICAR todo lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria, que se llevó a cabo el día 03 de Mayo de 2.024, específicamente: Puntos: 1, 2: (ratificando la modificación de los artículos: Décimo Cuarto y Décimo Sexto del Estatuto Social Vigente), 3, 4 y 5; 3) RECTIFICAR en el Punto 2) Artículo Vigésimo Cuarto; y 4) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas Titulares.

1 día - N° 546147 - \$ 3146,50 - 14/8/2024 - BOE

BERGALLO Y PASTRONE S.A.

"Convócase a los señores accionistas de BERGALLO Y PASTRONE S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 30/8/2024 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio Rivadavia N° 370, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º) Razones de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del plazo legal; 3º) Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 4º) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 5º) Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; y 6º) Elección o renovación de las autoridades del Directorio. Se

hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550."

5 días - N° 546286 - \$ 19985 - 20/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DEVENIR DIVERSE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18 de julio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en Arturo M. Bas 327 PB, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales no se convocó en término los ejercicios cerrados al: 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, 4) Renovación total de miembros de Comisión Directiva, 5) Renovación total de miembros de Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 546151 - \$ 3265,50 - 14/8/2024 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO YOCSINA ASOCIACIÓN CIVIL

MALAGUEÑO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 513 de la Comisión Directiva, de fecha 31/07/2024, se CONVOCA a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 12 de septiembre de 2024, a las 18:30 horas en la institución, sita en calle Brigadier Juan Ignacio San Martín N° 423, B° Yocsina, ciudad de Malagueño, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio 46 incluyendo el Informe del Auditor; 2) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Consideración de las Memorias de Comisión Directiva y Cultural y Docente.

1 día - N° 546250 - \$ 2275 - 14/8/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO CHACABUCO

RIO CUARTO

De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Director, a los fines de llevar a su conocimiento, que en sesión de Comisión Directiva de fecha 31/07/2024 - según acta

N° 1936 y de acuerdo a lo establecido en el art. 27 y concordantes de los Estatutos Sociales, se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 31 de Agosto a las 19,00 hs, en su sede social de calle Estado de Israel 1234 de esta ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1*) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta Juntamente con Presidente y Secretario.- 2*) Lectura de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período comprendido entre el 01/04/2023 al 31/03/2024.- 3*) Modificación Cuotas sociales y Cuotas de ingreso.- NOTA: De no haber quórum a la hora fijada, se procederá con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos.-

3 días - N° 545675 - s/c - 16/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - La Asociación Mutual de Profesionales en Ciencias Económicas -Mat. 1114- convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 13 de septiembre de 2024 a las 16 horas en las instalaciones de FEMUCOR sito en calle Independencia 387 de la Ciudad de Córdoba; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora por ejercicio finalizado el 31/12/2023. 3) Elección de un (1) miembro titular por un período de tres (3) años y dos (2) miembros suplentes por un período de un (1) año, del Consejo Directivo; un (1) miembro titular por un período de tres (3) años y un (1) suplente por un período de un (1) año de la Junta de Fiscalización.

3 días - N° 545763 - s/c - 15/8/2024 - BOE

ESCUELA DE DEPORTES AGUSTIN GALLO ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 05 de agosto de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de septiembre de 2024, a las 16:00 horas, con modalidad presencial, en la sede social sita en calle Bv. Belgrano 505 En la localidad de Bulnes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 545835 - s/c - 15/8/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F. SARMIENTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 1064 de la Comisión Directiva de fecha 06 de agosto de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de septiembre de 2024 a las 19:30 horas, en la sede social sito en Bv, Sarmiento 257 de la localidad de Etruria, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la presente Asamblea. 3) Consideración del Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrados al 29 de febrero de 2024. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Designación de la Junta Escrutadora de Votos. b) Elección de 1 Vicepresidente, 1 Pro Tesorero, 1 Pro Secretario. Por dos periodos. c) Elección de 3 vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes por el término de dos periodos. d) Elección de 3 Miembros Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el término de 1 periodo.

5 días - N° 546204 - s/c - 20/8/2024 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA GENERAL MANUEL BELGRANO

RIO PRIMERO

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de Agosto del 2024 a las 20:00 hs. en sede social del Club ubicada en la calle Av. Sarmiento N° 470 de la localidad de Río Primero. La misma será de manera presencial, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Elección de 2 asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación en todos sus términos de las resoluciones aprobadas en Asambleas Ordinarias celebradas: 21/06/2019, 25/11/2021 (excepto el punto

3), 30/11/2022, 27/07/2023, 14/09/2023 y la del 23/02/2024. Rectificación punto 3 de la Asamblea 25/11/21. La Comisión Directiva.

5 días - N° 546020 - s/c - 19/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOCHING CLUB

Por Acta de Comisión Directiva N° 5 de fecha 19/07/2024 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada ASOCIACIÓN CIVIL BOCHING CLUB a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 19/8/2024 a las 20:00 en la sede social sita en calle Lavalle N° 70 de la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día:: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Ratificar el contenido de la Asamblea General Ordinaria N° 5.

3 días - N° 545987 - s/c - 15/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS DE CHILIBROSTE

CONVOCAR para la Asamblea Ordinaria Anual del Centro de Jubilados de Chilibroste, que se realizará el 14 de Agosto de 2024 a las 17:00 hs. en la sede del centro de jubilados, domicilio Buenos Aires s/n de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario;3) Explicación de los motivos de la realización de la asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado del 31 de Diciembre de 2023;5) Elección de Socios para integrar la junta escrutadora de votos; 6) Se trata el reemplazo de autoridades debido a que manifestaron problemas personales y no pueden continuar en el cargo por lo tanto se van a modificar hasta el final del mandato, 7) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2024 y definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar.-

1 día - N° 546087 - s/c - 14/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 07 de agosto de 2024, se convoca a las

personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 2024 a las 19:00 horas, en la sede social sita en Calle Ruta Provincial S-228 Km. 35,5, de Villa Yacanto, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y a la Secretaria; 2°) Elección de 3 (tres) asociados para formar la comisión escrutadora; 3°) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 546300 - s/c - 16/8/2024 - BOE

CENTRO MUTUAL DOCENTE PRIVADO

CONVOCATORIA - El Consejo de Administración del Centro Mutual Docente Privado, Matrícula N° 714 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17/09/2024 a las 11 hs. en la sede de la Mutual, sita en Mariano Larra 3320, de la ciudad de Córdoba Capital, con el siguiente temario: 1) Elección de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por los cuales convocan fuera de término. 3) Reactivación de la Mutual tras la suspensión temporal de servicios. 4) Tratamiento de aprobación de la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados desde 2012 hasta 2018. 5) Informar sobre Cambio de Domicilio de la Mutual. 6) Elección de Autoridades del Consejo Directivo y Órganos de Fiscalización. Cronograma Electoral y Padrón de disposición de los socios en sede social.

5 días - N° 545255 - s/c - 16/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD CAMINEMOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Agosto de 2.024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Adolfo Lamartine N° 2654, Barrio Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 2°) Ratificar o rectificar lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Mayo de 2024, de acuerdo a las observaciones realizada según resolución N° 1646 "F"/2024 de la DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSO-

NAS JURÍDICAS. 3°) Consideración de la Memoria, Balances General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 30 de Marzo de 2024. 4°) Informe presentación fuera de término. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 546146 - s/c - 16/8/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

GENERAL DEHEZA - Transferencia de Fondo de Comercio: Se avisa que Sonia Beatriz ANTONELLI, DNI 21.979.219, CUIT 27-21979219-6, con domicilio en la calle Belgrano 120 de Gral. Deheza, Prov. de Córdoba.; TRANSFIERE a Analía Mercedes CAUDANA, DNI 21.655.448, CUIT 27-21655448-0 con domicilio en 20 de septiembre de 1736, de Gral. Cabrera; el fondo de comercio "FARMACENTRO", establecimiento del rubro farmacéutico, sito en calle Entre Ríos 10 esquina Boulevard San Martín, de la localidad de Gral. Deheza, donde se efectuarán los reclamos de ley.

5 días - N° 545399 - \$ 7965 - 16/8/2024 - BOE

AVISO LEY 11.867 - FARKAS NELIDA MERCEDEZ, DNI 16.906.775, CUIT N° 27-16906775-4 con domicilio en Nápoles 3537, Barrio Las Flores, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "ABRIL", sita en calle Av. Armada Argentina 46, Barrio San Daniel, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a SERVSALUD S.R.L., CUIT 30-71035063-5 con domicilio legal y social en Av General Paz 334 PB, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, domicilio fiscal en Av General Paz 334 PB Dpto 1, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula n° 10576-B. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal en relación de dependencia. Oposiciones: Estudio Cra. Benejam Claudia F., Bv Illia 178, 1° piso oficina B, Barrio Nueva Córdoba, de 8 a 14 horas. Córdoba.

5 días - N° 545731 - \$ 12840 - 19/8/2024 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que FREYTES, Ana Y. DNI:33592779 y BARALDI, Natalia L. DNI: 24841552, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Pro-

fesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 8 de Agosto de 2024

1 día - N° 545359 - \$ 829,60 - 14/8/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que DEFENDI, Mario A. DNI:14260610 y BARTOLOMEO, Cecilia. DNI: 18378768, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 8 de Agosto de 2024

1 día - N° 545362 - \$ 836,50 - 14/8/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MALEM, Anabella R. DNI:32157526 y MIRANDA, Verónica G. DNI: 36355208, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 8 de Agosto de 2024

1 día - N° 545370 - \$ 838,80 - 14/8/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MADERA, Silvana K. DNI:22564638 y GUERIN MOLINUEVO, José. DNI: 36610650, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 8 de Agosto de 2024

1 día - N° 545384 - \$ 845,70 - 14/8/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que TILLARD, Mateo. DNI:30474307, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 8 de Agosto de 2024

1 día - N° 545389 - \$ 744,50 - 14/8/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

MUNICIPALIDAD JAMES CRAIK - RESOLUCIÓN ENARGAS I/910. Obra: Provisión de Gas Natural a Calle San Juan y Otras. Lugar: James Craik (Córdoba). Proyecto Constructivo: DC01331/103. Empresa Constructora: Municipalidad de James Craik. 1- NOMBRE DE LA OBRA: Provisión de Gas Natural a San Juan y Otras, Localidad James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Proyecto Constructivo DC 01331/103. 2- DELIMITACIÓN CATASTRAL: Conforme a los Planos de Anteproyecto DC01331/103 (Red de Distribución, elaborado por la Distribuidora de Gas del Centro S.A.), y al Plano de Proyecto Constructivo, están involucrados los siguientes lotes: • Manzana 40 - Lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 117, 19, 20, 21, 3, 4, y 5 – Calle Mendoza. • Manzana 45 - Lotes 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, y 116 – Calles Corrientes, Catamarca, Martín Fierro y San Juan. • Manzana 44 - Lotes 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, y 120 – Calles 9 de Julio, Catamarca, Martín Fierro y San Juan. • Manzana 4A - Lotes 10, 11, 12, 13, 14, 3, 2, 1, 9, y 8 – Calles Catamarca y Rioja. • Manzana 4B - Lotes 2, 3, 4, y 5 – Calles Catamarca y Rioja. • Manzana 68 – Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 – Calles Los Algarrobos, Juan Ramírez, Independencia y Los Quebrachos. • Manzana 69 – Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 – Calles Tomas Palomeque, Juan Ramírez, Independencia y Los Quebrachos. • Manzana 37 – Lotes 39, 11, 13, 14, 15, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 17 y 18 – Calles Corrientes y San Luis. • Manzana 11A – Lotes 26, 27, 28, 12, 10 y 20 – Calles Bv Irigoyen, Saavedra y San Pablo. • Manzana 63 – Lotes 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 2 – Calles Azna, Puesto Ferreyra, Totoralejo, y Saavedra. • Manzana 62 – Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 – Calles Jujuy, Puesto Ferreyra, Totoralejo, y Saavedra. • Manzana 9 – Lotes 11, 14, 105, 106, 5, 100, 101, 102, 103, 104, 13, 12,

20, 21, 22 y 23 – Calles Perón, Yapeyú y Santa Fe. • Manzana 8 – Lotes 20, 10 y 11 – Calles Perón y Santa Fe. • Manzana 13 – Lotes 11, 32, 37, 36, 102, 101, 104 y 105 – Calle Gabriela Mistral. • Manzana 12 – Lotes 25 y 30 – Calle Gabriela Mistral. • Manzana 12A – Lotes 37, 39, 100, 47 y 50 – Calle Gabriela Mistral conformando un total de ciento ochenta y seis (186) usuarios frentistas.

3- CRONOGRAMA DE EJECUCION Y DEFINICION DE ETAPAS: El plazo de ejecución de las obras se fija en cuatro (4) meses a partir de la autorización del inicio de obra otorgado por la Distribuidora de Gas del centro S.A. (ECOGAS). Las Obras se ejecutarán en una sola etapa y de forma funcional de acuerdo lo que establece la NAG 113. Una vez habilitadas las obras, serán operadas y explotadas comercialmente por la Distribuidora de Gas del Centro S.A. (ECOGAS).

4- EJECUTOR: Las obras serán realizadas por la Municipalidad de James Craik, Matrícula Habilitante Ecogas CBA196, inscripta en el Registro de Empresas Contratistas y supervisadas por la Distribuidora de Gas del Centro S.A., bajo la modalidad de Administración Municipal.

5- MONTO DE LA OBRA: El monto de obra correspondiente al Proyecto Constructivo DC01331/103 – tiene un monto de obra de pesos Ciento setenta y ocho millones novecientos veintitrés mil cincuenta con 00/100 (\$178.923.050,00). El importe incluye IVA y servicios domiciliarios.

6- EROGACIONES TOTALES A CARGO DE: a) La Distribuidora (sin recupero): Asesoramiento y asistencia técnica y comercial, anteproyecto de la obra prevista, inspecciones técnicas, interconexiones y empalmes a instalaciones existentes. Provisión de medidores para toda categoría de clientes, habilitación y puesta en servicio de acuerdo a la normativa vigente, elementos para acondicionamiento y odorización del gas, operación y mantenimiento de la obra. b) Los interesados: Los mismos abonarán el costo de la obra según se detalla a continuación en la modalidad de pago.

7- MODALIDADES DE PAGO: El monto a abonar corresponde a la construcción de la Red de Distribución, obras complementarias, accesorios. La obra contempla la colocación del servicio domiciliario, para todos los vecinos adherentes, para lo cual debe estar colocada la caja de regulación y medición, la que deberá ser provista y colocada por el vecino. El costo de las obras por cada adherente está definido por la Ordenanza 1726/2024 - Art.5) Establézcase que el monto total de los trabajos referidos en el Art.2º, serán pagados obligatoriamente como contribución por mejoras por los propietarios, poseedores o tenedores de los inmuebles que por su ubicación se encuentran en la zona beneficiada por dichos trabajos, con frente directo a calles, sean estos edificados o baldíos y

cuyo valor se determinará considerando una unidad económica consistente en EL VALOR DEL METRO LINEAL DE CAÑERÍA INSTALADA DE GAS NATURAL SOBRE LINEA MUNICIPAL DE FRENTE SIN CONTRAFRENTE, el cual se determinará dividiendo el costo total de la obra por la cantidad sumatoria total de los metros lineales de frente sobre línea municipal sin contrafrentes, de todos los lotes beneficiarios de la obra. Dicho valor será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial. Art.6) El costo total a pagar por cada lote particular, se obtendrá de multiplicar el valor del metro lineal unidad definido en el Artículo anterior, por la cantidad de metros lineales de frente del lote considerado sobre línea municipal sin contrafrentes. Art.7) Dispóngase que en el costo expresado en el Artículo 5, no se encuentra considerado en el mismo el costo del indicado en el Artículo 3.d) Instalación de Servicios Domiciliarios, el cual será definido como un costo adicional para cada lote particular, en virtud que dicho servicio solo se ejecuta en aquellos lotes que son edificados o en proceso de construcción, y su definición es determinada por la Inspección de Obra designada por la Empresa licenciataria del servicio en la ciudad, la Empresa Ecogas. Art.8) Dispóngase que el costo de la unidad de medida definida en el Artículo 5, es decir el metro lineal de cañería instalada de gas natural sobre línea municipal de frente sin contrafrentes y sin servicio domiciliario, y calculada según Planilla de Presupuesto Detallado particular de la obra, será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial y ascenderá a la suma de Pesos sesenta y cinco mil con /100 (\$65.000), actualizable. Art.9) Dispóngase que el costo del servicio domiciliario, de la unidad económica expresada en el Artículo 3.d, será de Pesos ciento noventa mil con 00/100 (\$190.000,00), actualizable, el cual será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial. Art.10) El pago de la contribución por mejoras podrá ser efectuado de las siguientes formas: 1.- Red de Gas Natural y Servicio Domiciliario . a) De contado neto sin descuento. b) En cuotas: 1. Con tarjeta de crédito según las cuotas que otorguen las mismas, siempre que la Municipalidad trabaje con ellas. 2. Hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas, ajustables en los meses de Enero y Julio de cada año según el índice salarial Mensual que publica el INDEC. 8- CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA: El plazo de ejecución de la obra es de 120 días a partir de la aprobación del proyecto ejecutivo por parte de Distribuidora de Gas del Centro S.A.- El cobro de la obra realizada será efectuado por la Municipalidad. 9- DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE

OPOSICIÓN: La Municipalidad considera de suma necesidad dar a conocer a la población la intención que tiene de ejecutar las obras con la debida anticipación, al tiempo que cree imprescindible habilitar un libro de Registro de Oposición a la Obra, para que los vecinos beneficiados por las mismas y al mismo tiempo afectados al pago de la contribución por mejora que ella genera, puedan manifestar su opinión en forma escrita, clara y fundada, con respecto a su concreción; por lo tanto la Municipalidad habilitará un libro de Registro de Oposición a la Obra. La documentación del proyecto de obra y el Libro de registro de Oposición indicado en esta publicación se encuentran habilitados en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, destinados a consultas, información y Registro de Oposición de la Municipalidad de James Craik, sita en Calle Sarmiento 245 de la misma localidad, en el horario de 07:00 a 14:00, a partir del día 13 de Agosto de 2024 y por un plazo de (30) Treinta días corridos, es decir, hasta el 13 de Septiembre de 2024, inclusive. Dicha oficina cuenta con el Proyecto Constructivo correspondiente a la obra propuesta. El Registro de Oposición se pone a consideración de quienes acrediten fehacientemente ser propietarios o poseedores, futuros beneficiarios de la obra.

3 días - N° 545902 - \$ 93597 - 15/8/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD JAMES CRAIK - RESOLUCIÓN ENARGAS I/910. Obra: Provisión de Gas Natural a Calle Juan Justo Ramírez y Otras. Lugar: James Craik (Córdoba). Proyecto Constructivo: DC01331/102. Empresa Constructora: Municipalidad de James Craik. 1- NOMBRE DE LA OBRA: Provisión de Gas Natural a Juan Justo Ramírez y Otras, Localidad James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Proyecto Constructivo DC 01331/102. 2- DELIMITACIÓN CATASTRAL: Conforme a los Planos de Anteproyecto DC01331/102 (Red de Distribución, elaborado por la Distribuidora de Gas del Centro S.A.), y al Plano de Proyecto Constructivo, están involucrados los siguientes lotes: • Manzana 08 - Lotes 40 y 42 – Callejuela San Pedro. • Manzana 04 - Lotes 35 - Calles Presidenta Juan D. Perón • Manzana 56 - Lotes 103,104, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 - Calles Justo Ramírez, Los Aguariabay, Los Aromos. • Manzana 24 - Lotes 101, 21B y 22B - Calles Leandro N. Alem. • Manzana 35 - Lotes 33 - Calles San José.; conformando un total de Dieciocho (18) usuarios frentistas. 3- CRONOGRAMA DE EJECUCION Y DEFINICION DE ETAPAS: El plazo de ejecución de las obras se fija en cuatro (4) meses a partir de la autorización del inicio de obra otorgado por la Distribuidora de Gas del centro S.A. (ECOGAS). Las Obras se

ejecutarán en una sola etapa y de forma funcional de acuerdo lo que establece la NAG 113. Una vez habilitadas las obras, serán operadas y explotadas comercialmente por la Distribuidora de Gas del Centro S.A. (ECOGAS). 4- EJECUTOR: Las obras serán realizadas por la Municipalidad de James Craik, Matrícula Habilitante Ecogas CBA196, inscrita en el Registro de Empresas Contratistas y supervisadas por la Distribuidora de Gas del Centro S.A., bajo la modalidad de Administración Municipal. 5- MONTO DE LA OBRA: El monto de obra correspondiente al Proyecto Constructivo DC0331/102 – tiene un monto de obra de pesos Veintiún Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 (\$21.751.950,00). El importe incluye IVA y servicios domiciliarios. 6- EROGACIONES TOTALES A CARGO DE: a) La Distribuidora (sin recupero): Asesoramiento y asistencia técnica y comercial, anteproyecto de la obra prevista, inspecciones técnicas, interconexiones y empalmes a instalaciones existentes. Provisión de medidores para toda categoría de clientes, habilitación y puesta en servicio de acuerdo a la normativa vigente, elementos para acondicionamiento y odorización del gas, operación y mantenimiento de la obra. b) Los interesados: Los mismos abonarán el costo de la obra según se detalla a continuación en la modalidad de pago. 7- MODALIDADES DE PAGO: El monto a abonar corresponde a la construcción de la Red de Distribución, obras complementarias, accesorios. La obra contempla la colocación del servicio domiciliario, para todos los vecinos adherentes, para lo cual debe estar colocada la caja de regulación y medición, la que deberá ser provista y colocada por el vecino. El costo de las obras por cada adherente está definido por la Ordenanza 1726/2024 - Art.5) Establézcase que el monto total de los trabajos referidos en el Art.2º, serán pagados obligatoriamente como contribución por mejoras por los propietarios, poseedores o tenedores de los inmuebles que por su ubicación se encuentran en la zona beneficiada por dichos trabajos, con frente directo a calles, sean estos edificados o baldíos y cuyo valor se determinará considerando una unidad económica consistente en EL VALOR DEL METRO LINEAL DE CAÑERÍA INSTALADA DE GAS NATURAL SOBRE LINEA MUNICIPAL DE FRENTE SIN CONTRAFRENTE, el cual se determinará dividiendo el costo total de la obra por la cantidad sumatoria total de los metros lineales de frente sobre línea municipal sin contrafrentes, de todos los lotes beneficiarios de la obra. Dicho valor será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial. Art.6) El costo total a pagar por cada lote particular, se obtendrá de multiplicar el valor del metro lineal

unidad definido en el Artículo anterior, por la cantidad de metros lineales de frente del lote considerado sobre línea municipal sin contrafrentes. Art.7) Dispóngase que en el costo expresado en el Artículo 5, no se encuentra considerado en el mismo el costo del indicado en el Artículo 3.d) Instalación de Servicios Domiciliarios, el cual será definido como un costo adicional para cada lote particular, en virtud que dicho servicio solo se ejecuta en aquellos lotes que son edificados o en proceso de construcción, y su definición es determinada por la Inspección de Obra designada por la Empresa licenciataria del servicio en la ciudad, la Empresa Ecogas. Art.8) Dispóngase que el costo de la unidad de medida definida en el Artículo 5, es decir el metro lineal de cañería instalada de gas natural sobre línea municipal de frente sin contrafrentes y sin servicio domiciliario, y calculada según Planilla de Presupuesto Detallado particular de la obra, será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial y ascenderá a la suma de Pesos sesenta y cinco mil con /100 (\$65.000), actualizable. Art.9) Dispóngase que el costo del servicio domiciliario, de la unidad económica expresada en el Artículo 3.d, será de Pesos ciento noventa mil con 00/100 (\$190.000,00), actualizable, el cual será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial. Art.10) El pago de la contribución por mejoras podrá ser efectuado de las siguientes formas: 1.- Red de Gas Natural y Servicio Domiciliario. a) De contado neto sin descuento. b) En cuotas: 1. Con tarjeta de crédito según las cuotas que otorguen las mismas, siempre que la Municipalidad trabaje con ellas. 2. Hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas, ajustables en los meses de Enero y Julio de cada año según el índice salarial Mensual que publica el INDEC. 8- CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA: El plazo de ejecución de la obra es de 120 días a partir de la aprobación del proyecto ejecutivo por parte de Distribuidora de Gas del Centro S.A.- El cobro de la obra realizada será efectuado por la Municipalidad. 9- DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE OPOSICIÓN: La Municipalidad considera de suma necesidad dar a conocer a la población la intención que tiene de ejecutar las obras con la debida anticipación, al tiempo que cree imprescindible habilitar un libro de Registro de Oposición a la Obra, para que los vecinos beneficiados por las mismas y al mismo tiempo afectados al pago de la contribución por mejora que ella genera, puedan manifestar su opinión en forma escrita, clara y fundada, con respecto a su concreción; por lo tanto la Municipalidad habilitará un libro de Registro de Oposición a la Obra. La documentación del proyecto de obra y

el Libro de registro de Oposición indicado en esta publicación se encuentran habilitados en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, destinados a consultas, información y Registro de Oposición de la Municipalidad de James Craik, sita en Calle San Martín 20 de la misma localidad, en el horario de 07:00 a 13:00, a partir del día 14 de Agosto de 2024 y por un plazo de (30) Treinta días corridos, es decir, hasta el 14 de Septiembre de 2024, inclusive. Dicha oficina cuenta con el Proyecto Constructivo correspondiente a la obra propuesta. El Registro de Oposición se pone a consideración de quienes acrediten fehacientemente ser propietarios o poseedores, futuros beneficiarios de la obra.

3 días - N° 545913 - \$ 78991,50 - 15/8/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

INALONKO S.A.

Elección de Directorio - Por Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de julio de 2024 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Lucas Sebastián Paz Salgado, D.N.I. N° 39.610.594; y (ii) Director Suplente: Roberto Paz, D.N.I. N° 21.902.643; todos por término estatutario.

1 día - N° 544218 - \$ 480 - 14/8/2024 - BOE

TROPAS DEL SUR S.A.S.

SAN BASILIO

REUNION DE SOCIOS N° 2, DE FECHA 17/07/2024. Los socios por unanimidad resuelven: 1) Dejar sin efecto Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 01/02/2024. 2) La cesación en su cargo de Administrador Titular del Sr. CRISTIAN JESUS FENOGLIO, D.N.I. N° 31.657.732. 3) Designar a la Sra. VALERIA ANAHI GARINO, DNI N° 27.881.871, argentina, mayor de edad, abogada, estado civil soltera, como Administradora Titular, y a la Sra. MARTA MARÍA SUÁREZ, DNI N° 11.963.967, argentina, mayor de edad, ama de casa, estado civil divorciada como Administradora Suplente. Los nuevos miembros de la Administración aceptan el cargo, se notifican del tiempo de duración de los mismos, declarando no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades del art 264. de la Ley General de Sociedades Comerciales fijando domicilio especial a los fines pertinentes en calle Santiago del Estero 1326 de la ciudad de Río Cuarto. Se aprueba la reforma del Art 7 del Instrumento Constitutivo, el que quedara redactado de la siguiente manera: La administración estará a cargo de la Sra. VALERIA ANAHI GARINO,

DNI N° 27.881.871, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o Colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARTA MARÍA SUÁREZ, DNI N° 11.963.967, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 4) Reforma del artículo N° 8 del Instrumento Constitutivo, el cual quedará redactado de la siguiente manera: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. VALERIA ANAHI GARINO, DNI N° 27.881.871, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. 5) Modificar la sede social a la calle Jujuy N° 1567, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. 6) La transferencia del 99% de acciones del Sr. CRISTIAN JESUS FENOGLIO, D.N.I. N° 31.657.732, un total de cuarenta y nueve mil (49.000) acciones por un valor de pesos cuatrocientos noventa mil (\$490.000,00) hacia la Sra. VALERIA ANAHI GARINO, DNI N° 27.881.871. Se aprueba por unanimidad la transferencia del 1% de acciones del Sr. CRISTIAN JESUS FENOGLIO, D.N.I. N° 31.657.732, un total de mil (1.000) acciones por un valor de pesos diez mil (\$10.000), hacia la Sra. MARTA MARÍA SUÁREZ, DNI N° 11.963.967.

1 día - N° 544876 - \$ 6340,40 - 14/8/2024 - BOE

GRAMA RHODES S.A.

IDIAZABAL

CAPITALIZACIÓN DE APORTES IRREVOCABLES – AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 del 06-mayo-2024, se resolvió: 1) Capitalizar los aportes irrevocables, que representa un incremento del Capital Social de \$ 3.190.000,00; emitiéndose 3.190.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, correspondiendo el cincuenta por ciento para cada uno de los socios, María Lucrecia Fernández y José Luis

Garrido. 2) Modificar el Estatuto Social en su artículo cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL (\$ 3.202.000,00), representado por tres millones doscientos dos mil (3.202.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de peso uno (\$ 1,00) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades".

1 día - N° 545283 - \$ 2046,30 - 14/8/2024 - BOE

ZAFIRO S.A.

RIO TERCERO

Elección de Directorio - Por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de agosto de 2024 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular por la Clase "A" – Presidente: Walter Javier Zicovich, D.N.I. N° 23.543.309; (ii) Director Titular por la Clase "D" – Vicepresidente: Juan Carlos Zicovich, D.N.I. N° 6.603.174; (iii) Director Suplente por la Clase "A": Natalia Andrea Picco, D.N.I. N° 24.682.310; y (iv) Director Suplente por la Clase "D": Gerardo Gabriel Zicovich, D.N.I. N° 22.160.303; todos por término estatutario.

1 día - N° 544222 - \$ 825 - 14/8/2024 - BOE

VERNE S.R.L

Constitución de fecha 25/06/2024. Socios: 1) HECTOR ARIEL MACHADO, D.N.I. N° 16907738, CUIT/CUIL 20169077380, nacido/a el día 23/08/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Alem Leandro Nicéforo 1264, Barrio Leandro N Alem (E) (Ex Talleres Este) de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) PAULA LUCIA MACHADO BUTLER, D.N.I. N° 27385041778, CUIT/CUIL 38504177, nacido/a el día 01/12/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión veterinaria, con domicilio real en Avenida Alem Leandro Nicéforo 1264, Barrio Leandro N Alem (E) (Ex Talleres Este) de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VERNE S.R.L. Sede: CALLE Sucre N° 1967, departamento OF A, Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos rela-

cionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital es de pesos cuatrocientos setenta mil (\$470.000) representado por MIL (1.000) acciones de valor nominal cuatrocientos setenta pesos (\$470) cada acción. Suscripción: 1) HECTOR ARIEL MACHADO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PAULA LUCIA MACHADO BUTLER, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR ARIEL MACHADO D.N.I. N° 16907738. 2) La Sra PAULA LUCIA MACHADO BUTLER, D.N.I. N° 38504177 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR ARIEL MACHADO D.N.I. N° 16907738. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545484 - \$ 11096,80 - 14/8/2024 - BOE

SCHIARRE SOCIEDAD ANONIMA

MARCOS JUAREZ

ESTABLECE SEDE SOCIAL- RATIFICA ASAMBLEA - Por Acta de Directorio de fecha 11/07/2024 se resolvió establecer como sede social el domicilio sito en Ruta Nacional N°9 Km. 446 de la ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez de la Pcia. de Cba y; por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 05/08/2024 se resolvió por unanimidad ratificar el contenido del Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 13/05/2024.

1 día - N° 545487 - \$ 514,50 - 14/8/2024 - BOE

A R AGROPECUARIA S.R.L.

CANALS

CANCELACIÓN DE SOCIEDAD.- En la sociedad A R AGROPECUARIA S.R.L. CUIT 30-71115656-5 Mat. 12748-B, conforme Acta N° 19 de reunión de socios de fecha 29/11/2023 agregada a fojas 32 y Acta N° 20 de reunión de socios de fecha 10/05/2024 agregada a fojas 33/34, ambas del Libro de Actas N° 1 que consta de 200 fojas útiles rubricado con fecha 18/02/2011 firma rúbrica Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado, se aprobó por unanimidad, por el voto de sus socios Sres: Alejandra Isabel Llambí; Patricia

Llambí; Josefina Llambí; Tomás Patricio Llambí; Mercedes Patricia Llambí; Federico Tomás Llambí; Magdalena María Llambí, Ana María Llambí y Francisco Antonio Llambí, la LIQUIDACIÓN y CANCELACIÓN de la sociedad A R AGROPECUARIA S.R.L. CUIT 30-71115656-5. Que esta publicación se efectúa en cumplimiento del art. 125 inc. 9 Res Gral 3T/2023 a los fines de dejar constancia expresa de la LIQUIDACIÓN y CANCELACION de la sociedad A R AGROPECUARIA S.R.L. CUIT 30-71115656-5 Mat. 12748-B. Es voluntad de todos sus socios finalizar con la misma liquidarla y cancelarla a efectos de culminar con la existencia de la referida sociedad. Además se deja constancia expresa que se decidió por unanimidad designar al socio Tomás Patricio Llambí DNI N° 13.212.278 como liquidador, y persona responsable de la conservación de libros sociales y demás documentación de la razón social, quien es socio gerente de la mentada sociedad. -

1 día - N° 545512 - \$ 2883,50 - 14/8/2024 - BOE

ARCADUZ S.A.

EDICTO RENOVACION AUTORIDADES ARCADUZ S.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Julio de dos mil veintitres – unánime- y en consideración del tercer punto del orden del día, se decidió nombrar por un nuevo periodo de tres ejercicios, que prevé el estatuto, a José Angel MACCHIONE L.E. 4.986.830, Argentino, mayor de edad, divorciado, ingeniero, en el cargo de director titular –presidente- y a la Sra. Ivana María HERRERA DNI 24.274.247, Argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, en el cargo de -director suplente- moción aprobada por unanimidad, aceptando el cargo para el que fueron propuestos, fijando domicilio especial en calle Roma 392 B° Gral Paz de esta ciudad de Córdoba en ese mismo acto. Córdoba a los 12 días de Julio de 2023.-

1 día - N° 545134 - \$ 1287,30 - 14/8/2024 - BOE

SOLEDAD OLIVIERI & CÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SOLEDAD OLIVIERI & Cía Sociedad por Acciones Simplificada (Denominación Social anterior OLIVIERI, María Soledad y DE GENNARO Paula Andrea S.A.S). Asamblea Extraordinaria – Renuncia Autoridades – Reforma Estatuto – Elección Autoridades (Edicto Ratificatorio y Rectificatorio). Se ratifica el texto del edicto publicado con fecha 29/07/2024, el cual textualmente dice: "Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 11/07/2024, se resolvió aceptar las renuncias de la Administradora Titular Paula An-

drea De Gennaro, DNI 25.921.853, y de la Administradora Suplente Chiara Antonella Giri, D.N.I. N° 44.580.085. Y designar como Administradora Suplente a la Sra Carla Victoria Olivieri Llorens, DNI 34.397.987, cuyo cargo durará mientras no sean removidas por justa causa. Por último, se resolvió la modificación de los siguientes artículos del estatuto: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina "SOLEDAD OLIVIERI & CÍA Sociedad por Acciones Simplificada". "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: María Soledad Olivieri, DNI N° 24.562.230, en el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Carla Victoria Olivieri Llorens, D.N.I.. N° 34.397.897 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. María Soledad Olivieri, DNI N° 24.562.230, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargos mientras no sean removidas por justa causa". Además, se rectifica en mismo, agregando que, en el Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 11/07/2024, se resolvió el cambio de denominación social por "SOLEDAD OLIVIERI & CÍA Sociedad por Acciones Simplificada", siendo la anterior denominación "OLIVIERI, María Soledad y DE GENNARO Paula Andrea S.A.S".

1 día - N° 545624 - \$ 5298,50 - 14/8/2024 - BOE

GFZ S.A.S.

BELL VILLE

CESIÓN DE ACCIONES - RENUNCIA - ELECCIÓN DE AUTORIDADES - REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - TRASLADO DE SEDE. Por Acta de Reunión de socios Unánime N° 1 de fecha 31 de Julio de 2024 celebrada en la sede social, se resolvió: a) Tomar razón de la cesión de acciones por parte de la Sra. Lorena Patricia Garcia D.N.I. N° 27.058.191 a favor del

Sr. Miguel Angel Gaido D.N.I 23484624, argentino, casado, nacido el 17/09/1973, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Córdoba n° 553/555 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, oportunamente instrumentada a través de la cesión de acciones celebrada el día 30 de Julio de 2024. b) Aprobar la renuncia de la Sra. Lorena Patricia Garcia D.N.I. N° 27.058.191 a su cargo de Administradora Suplente. c) Designar al Sr. Miguel Angel Gaido D.N.I 23484624, como el nuevo Administrador Suplente, quien acepta el cargo para el cual ha sido designado, con reforma del Artículo 7 del instrumento constitutivo quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: IBAR FEDERICO BAGGINI D.N.I. N° 25.493.516 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MIGUEL ANGEL GAIDO D.N.I. N° 23.484.624, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." d) Trasladar la sede social y fijarla en calle Mendoza n° 1439, barrio Centro, Dpto. Gral. San Martín, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 546208 - \$ 7336 - 14/8/2024 - BOE

INGHER S.A.

Por asamblea general ordinaria del 1.4.2024, se designó para integrar el directorio como Presidente a ROMINA DEL VALLE BACCHINI D.N.I. 29.110.606, y como Director Suplente a RODRIGO EMILIANO BACCHINI D.N.I. 33.809.185.

1 día - N° 545482 - \$ 480 - 14/8/2024 - BOE

REYUNOS S.A.

TICINO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 60 de fecha 29/12/2022, se resolvió por unanimidad la designación de los miembros del Directorio en cabeza de: Director Titular: Nicolás Ramón Lorenzati, DNI 29.922.177; Directora Titular: a Paola Vanesa Accastello, DNI 26.380.703; como

Directora Titular a María José Lorenzati, DNI 37.108.516; Director Titular Juan Manuel Lorenzati Baricco, DNI 33.959.379, Directora Titular María Ester Ruetsch, DNI 21.826.921 y como Director Suplente a Elvio Ramón Lorenzati, DNI 12.078.370. Por Acta de Directorio N°213 de fecha 2/1/2023 se resolvió que la distribución de cargos será de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Nicolás Ramón Lorenzati, DNI 29.922.177; Directora Titular-Vicepresidente: a Paola Vanesa Accastello, DNI 26.380.703; como Directores Titulares a María Jose Lorenzati, DNI 37.108.516; Juan Manuel Lorenzati Baricco, DNI 33.959.379, Maria Ester Ruetsch, DNI 21.826.921 y como Director Suplente a Elvio Ramón Lorenzati, DNI 12.078.370. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 63 de fecha 4/8/2024, se resolvió por unanimidad rectificar el número de documento de identidad de la señora Paola Vanesa Accastello consignado erróneamente en Acta de Asamblea N° 60 de fecha 29/12/2022, siendo el número correcto 26.380.703.

1 día - N° 545788 - \$ 3918 - 14/8/2024 - BOE

GRIF SA PILAY S.A UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que los contratos de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N°116 suscripto en fecha 08 de julio de 2009 entre GRIF SA PILAY S.A UTE y la Sra. LOPEZ CASALES CECILIA DNI 30971544 han sido extraviados por el mismo.

2 días - N° 545662 - \$ 2310 - 15/8/2024 - BOE

M.T. DELICIAS SERRANAS S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

REUNIÓN DE SOCIOS N° 2 - Por Acta de Reunion de Socios n° 2 de fecha 12/08/2024 se aprueba por unanimidad los siguientes órdenes del día: Primero: Designación de socios para firmar el Acta: Se resuelve que RAMOS VALERIA CAROLINA, D.N.I.29.256.002 suscribirá la presente acta, única socia con el 100% del capital. Segundo: Anular y dejar sin efecto el Acta de Reunión de Socios n° 1 de fecha 10/06/2024. Atento que por un error material e involuntario en la confección y redacción, como así también en la carga de documentos al portal de I.P.J. Inspección de Personas Jurídicas) del Acta de Reunión de Socios de fecha 10/06/2024 bajo la cual se ha rechazado según El Expte. No 0007-251411/2024 de fecha 16/07/2024, se procede a anular y dejar sin efecto dicha acta mencionada de acuerdo a

la normativa vigente. Por tal motivo se resuelve por unanimidad anular y dejar sin efecto todos los órdenes del día del Acta de de Reunión de Socios de fecha 10/06/2024. Tercero: "Cesión de acciones de la Sociedad - toma de razón": A Continuación toma la palabra el Sr. Administrador TORRES TOMAS HORACIO, expresando y poniendo en conocimiento que el día 21/05/2024 la Sociedad fue notificada que por instrumento privado "CESIÓN DE ACCIONES", los señores socios "El Sr. DANIELE MARTIN EDUARDO D.N.I. 28.427.910" y "El Sr. TORRES TOMAS HORACIO D.N.I. 28.269.845" ambos han transferido el 100% de sus acciones de la sociedad M.T. DELICIAS SERRANAS S.A.S. cada uno, es decir la cantidad de mil quinientas (1500) ACCIONES nominativas, ordinarias, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100) cada uno de ellos, a favor de la Sra. RAMOS VALERIA CAROLINA D.N.I.29.256.002, con domicilio en Ortiz de Ocampo 4569 de la Ciudad de Córdoba, argentina, divorciada, mayor de edad, pasando a ser la titular y accionista del 100% de las acciones de M.T. Delicias Serranas S.A.S.. Por lo que mociona para que conforme lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 27.349, se tome razón en el libro de Registro de Acciones correspondiente. Puesto a consideración se resuelve por unanimidad aprobar la moción precedente, procediéndose a tomar razón de la cesión de acciones descripta. Cuarto: Renuncia a los cargos de Administrador Titular- Representante Legal y Administrador Suplente- Aprobación de su gestión. A continuación toma la palabra el Sr. TORRES TOMAS HORACIO, expresando en razón de su desvinculación de la sociedad, formaliza en este acto su renuncia al cargo de Administrador Titular y de Representante Legal para el que fue designado, renunciando también a cualquier importe por honorarios o retribución que se pudieran haber devengado por su gestión, solicitando que ésta última le sea aprobado. Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. DANIELE MARTIN EDUARDO, expresando en razón de su desvinculación de la sociedad, formaliza en este acto su renuncia al cargo de Administrador Suplente para el que fue designado, renunciando también a cualquier importe por honorarios o retribución que se pudieran haber devengado por su gestión, solicitando que ésta última le sea aprobada. Toma la palabra la Sra. RAMOS VALERIA CAROLINA, manifestando que a fin de reordenar la designación de los miembros de la administración se procederá al siguiente orden del día para la elección de autoridades. Por unanimidad aceptan las renunciaciones a los cargos respectivos ya formulados, aprobando

la gestión de los renunciantes y agradeciéndoles el gesto por la renuncia a sus honorarios o cualquier otra retribución o contraprestación que pudiere haber devengado. Quinto: Designación de Administradores y Representante Legal. Toma la palabra la accionista RAMOS VALERIA CAROLINA, mocionando para que sean designados en los respectivos cargos de administradores y representante legal de M.T. DELICIAS SERRANAS S.A.S., las siguientes personas: ADMINISTRADORA TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL a la Sra. RAMOS VALERIA CAROLINA, DNI 29.256.002, CUIT 27-29256002-3 mayor de edad, divorciada, argentina, comerciante, nacida el día 25/03/1982 domiciliada en la calle Ortiz de Ocampo 4569, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y como ADMINISTRADOR SUPLENTE al Sr. RENGIFO VIADARA JOSHUA DANIEL, D.N.I. 96.175.049, C.U.I.T. 27-96175049-6, mayor de edad, soltero, de nacionalidad colombiana, comerciante, nacido el 07/08/1994, domiciliado en Habana 327 Departamento 2 de B° La Quinta de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. La moción precedente se somete a votación de los socios y es aprobada por unanimidad. A continuación y encontrándose presentes las personas designadas, proceden en este acto a aceptar formalmente el respectivo cargo para el que fueron nombrados, declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las inhabilidades, ni incompatibilidades para el cargo previstas por el art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo ambos domicilio especial (art.256 de la LCS) en calle José Hernández 110 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Sexto: Modificación del Instrumento Constitutivo. Se le concede la palabra a la Sra. RAMOS VALERIA CAROLINA, quien explica que en razón de lo resuelto en el punto anterior, corresponde y necesario modificar el instrumento constitutivo de M.T. DELICIAS SERRANAS S.A.S., por lo mencionado anteriormente se aprueba por unanimidad la modificación de las siguientes Cláusulas: "ARTÍCULO 7" Y "ARTÍCULO 8" de su estatuto, que quedarán redactadas de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: RAMOS VALERIA CAROLINA D.N.I. N° 29.256.002 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa. a: RENGIFO VIADARA JOSHUA DANIEL D.N.I N° 96.175.049 en el carácter de administrador/a suplente con el

fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. RAMOS VALERIA CAROLINA D.N.I. N° 29.256.002, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." No habiendo más temas a considerar, los señores administradores cierran el presente acta siendo las 11:00 hs del día indicado en el encabezado.

1 día - N° 545992 - \$ 20997 - 14/8/2024 - BOE

ABS INDUSTRIAS S.R.L

ALTA GRACIA

Transformación a Sociedad Anónima - Mediante Reunión de Socios de fecha 22 de Julio de 2024, por unanimidad se resolvió: (i) transformar la Sociedad ABS INDUSTRIAS S.R.L en una Sociedad Anónima denominada Sociedad ABS INDUSTRIAS SA. (ii) Sede social: Chile esquina Ramos Mejía de la Ciudad de Alta Gracia provincia de Córdoba. (iii) Objeto social: la sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la fabricación, comercialización por mayor o menor, importación, exportación, tomar representaciones, y/o comisiones tanto en el país como en el extranjero de todo lo relacionado con el rubro de auto partes en gomas, plásticos, metales, y/o telas y/o cualquier otro material. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por la ley. B) Desarrollar la actividad agrícola –ganadera extensivo, fábrica de aceites, de pelets, capitalización de hacienda de terceros, pastajes y pastoreo, compra venta de granos a terceros, producción de carbón, exportación e importación de carne y otros productos alimenticios, matarife abastecedor y matarife carnicero, fábrica de harinas de trigo y soja, refinería de aceites comestibles, explotación de montes y bosques, compra, venta, permuta, alquiler, representación comercial, distribución, consignación, importación y exportación de tractores, máquinas agrícolas,

rodados, motores y de todo tipo y clase de vehículos nuevos o usados de cualquier sistema de propulsión creado o a crearse. C) La prestación de servicios de siembra, cosecha, otros servicios agropecuarios (fumigación, secado de cereal, acopio de cereales de terceros, etc.) compra venta de animales para terceros a través de una comisión, preparado de comida de animales para terceros, compra venta de herbicidas y productos y compra venta de productos alimenticios del campo. D) El transporte de carga nacionales e internacionales. E) Compra, venta, consignación, permuta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de mercaderías, productos y bienes en general, no prohibidos por las normas legales en vigencia, materias primas, productos alimenticios, fruta y verduras, ganado, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos y tecnología. F) Podrá desarrollar y/o administrar por sí y/o por intermedio de terceros y/o asociados a terceros dentro y fuera del país las actividades de feed lots. G) Mediante la administración y/o dirección de negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, podrá al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes muebles registrables o no especialmente toda clase de vehículos y semovientes, inmuebles urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronomía y en general, realizar las operaciones comerciales o no, necesarias para el cumplimiento de los objetos indicados, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. H) Podrá otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes descriptos en el punto anterior, mediante bonos, libretas, órdenes y/u otros instrumentos de compra utilizables en el mercado; conceder créditos para la financiación y compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general y/o prendarios y/o hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; otorgar préstamos con fondos propios y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, comprar, vender y realizar todo

tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, y efectuar operaciones financieras en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. I). Podrá administrar los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes antes los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá determinar el dominio del patrimonio fideicometido y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos municipales, provinciales y/o nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones dentro del marco de la ley de promoción turística y/o hotelera de la provincia de Córdoba. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, podrá efectuar todas aquellas operaciones que sean, necesarias para llevar a cabo las actividades del objeto social incluyendo aquellas que requieran para el desarrollo de las mismas que tales actividades sean efectuadas por profesionales con título habilitante ya que también podrá centrarlos, encontrándose además facultada también para ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias como así también celebrar contratos de colaboración empresaria, o unión transitoria de empresas y contratar con el estado nacional, provincial o municipal y estados extranjeros también podría contratar con sindicatos, cámaras patronales, colegios profesionales, federaciones y/o entidades gremiales de cualquier grado, mutuales, cooperativas de todo tipo, entidades deportivas, sociedades comerciales, fundaciones, instituciones y asociaciones civiles sin fines de lucro. J) Podrá por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros desarrollar actividad inmobiliaria como la compra, venta, construcción, ampliación, reforma, modificación, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y/o de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizon-

tal, así como toda clase de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, club de campo, establecimientos deportivos, recreativos y comerciales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre los inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y sus modificaciones. (iv) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público. (v) Capital Social: Pesos Treinta Millones (\$30.000.000) representado por treinta millones (30.000.000) de acciones de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. (vi) Integración y Suscripción: a. Juan Carlos SORDELLO suscribe e integra la cantidad de dieciséis millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos (16.428.600) acciones; y b. Elvira ELLESE suscribe e integra trece millones quinientas setenta y un mil cuatrocientas (13.571.400) acciones. (vii) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) Directores Titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar entre uno (1) y cuatro (4) Directores Suplentes. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza automáticamente al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Se designa por tres (3) ejercicios para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente Juan Carlos SORDELLO, DNI N° 6.441.361; Vicepresidente Elvira ELLESE, DNI N° 5.004.245, Directores Titulares: Ana SORDELLO, DNI N° 23.110.196 y Guillermo SORDELLO, DNI N° 24.857.611 y Director Suplente: Alejandro Ezequiel UNIA, DNI N° 31.188.937. (viii) Representación de la Sociedad: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. (ix) Fiscalización: Si la Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Cuando por aumento de capital social

resultare excedido el monto indicado en el inc. 2 del artículo referido, la Asamblea que así lo resolviera debe designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un (1) ejercicio. (x) Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 31 de Enero de cada año.

1 día - N° 546023 - \$ 35647,50 - 14/8/2024 - BOE

APRO CER ONCATIVO S.A.

ONCATIVO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N°12 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2024, se resolvió la elección del Sr. Raúl José Supertino, D.N.I. N° 13.472.401 como Director Titular Presidente; el señor Marcos Gabriel Baro, D.N.I. N° 24.619.516, como Director Titular Vicepresidente; y el señor Abelardo Antonio Abate Daga, D.N.I. N° 6.445.922, como Director Suplente.

1 día - N° 545883 - \$ 1152 - 14/8/2024 - BOE

TREBOLES S.A.

ONCATIVO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N°19 de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/07/2024, se resolvió la elección del Sr. Pablo Hernán Ciccio, DNI N°29.466.663 como Director Titular Presidente; la Sra. Daniela Anahí Ciccio, DNI N°30.289.790, como Director Titular Vicepresidente; y la Sra. Mariana Laura Ciccio, DNI N°34.855.996, como Director Suplente.

1 día - N° 545892 - \$ 1104 - 14/8/2024 - BOE

CALYCON S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N°14 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 24/07/2024, se resolvió la elección del Sr. Juan Pablo Barrionuevo, DNI N° 20.622.181, como Director Titular Presidente, y del Sr. Jeremías González César, D.N.I N° 30.121.929, como Director Suplente.

1 día - N° 545912 - \$ 864 - 14/8/2024 - BOE

MUNIDIGITAL S.A.

MUNIDIGITAL S.A. - CUIT 30-71509844-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/08/2024, celebrada en la sede social, de manera unánime y con la participación de todos los socios se decidió rectificar el Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/05/2024 en la cual se omitió designar un director suplente. La designación de autoridades por tres ejercicios se aprobó

de manera unanime, del siguiente modo: a) Director Titular Presidente: Julio Martín Bono, D.N.I. N° 27.171.227; b) Director Titular Vicepresidente: Mauricio Sestopal, D.N.I. N° 31.558.245; c) Director Suplente: Gabriela Vilar, DNI N° 16.500.454; d) Director Suplente: Juan Fernando Vilar, DNI N° 20.542.722. Adicionalmente por la misma Acta se decidió de manera unánime modificar la sede social, trasladandola a la calle San Lorenzo N° 47, B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 546055 - \$ 3202,50 - 14/8/2024 - BOE

LAURET HECTOR Y DANIEL SH

COLONIA CAROYA

Por acta de liquidación de la sociedad "Lauret Héctor Alberto y Lauret Daniel Osvaldo- Soc. de la Sección IV - L.G.S. N° 19.550", de fecha 14/06/2024; el socio Daniel Osvaldo Lauret DNI 14.659.918 y las herederas del socio fallecido Héctor Alberto Lauret, Sra. Lima Elisa Vega DNI 12.910.017 y Patricia del Valle Lauret DNI 36.985.060, aprobaron por unanimidad en forma expresa la liquidación de dicha sociedad -Estado e Informe de Situación Patrimonial, inventario y proyecto de distribución final-. Se designó y aceptó como depositario de toda la documentación social el liquidador Daniel Osvaldo Lauret, DNI 14.659.918.

1 día - N° 546155 - \$ 2142 - 14/8/2024 - BOE

ZANDA S.A.S.

SINSACATE

En la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 25 días de julio de 2024, se reúnen los Señor(es): 1) COSEANI, CAROLINA, D.N.I. N° 26.881.798, CUIT / CUIL N° 27-26881798-6, nacida el día 16/01/1979, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Posta de los Talas N°75, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) CADAMURO, GUSTAVO AGUSTIN, D.N.I. N° 27.326.928, CUIT / CUIL N° 20-27326928-3, nacido el día 21/10/1979, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rondeau esq. Sargento Cabral N°898, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quienes resuelven: PRIMERO: Constituir una

sociedad por acciones simplificada denominada ZANDA S.A.S., con sede social en Calle Pedro Rojo este N° 215, de la localidad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600.000,00), representado por seiscientas (600) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) COSEANI, CAROLINA, suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones, por un total de pesos Trescientos mil (\$.300.000,00). 2) CADAMURO, GUSTAVO AGUSTIN, suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones, por un total de pesos Trescientos mil (\$.300.000,00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "ZANDA S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 80 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación y/o provisión de negocios del rubro gastronómico, en todas sus ramas, ya sea como restaurante, heladería, parrilla, bar, cervecería, venta de bebidas alcohólicas o no, comida para llevar, servicio de entrega a domicilio (delivery), confitería, pastelería, incluida la elaboración de toda clase de comidas, b) organización y prestación de servicios gastronómicos integrales (catering) para toda clase de eventos y acontecimientos, c) alquiler de vajilla, d) servicio de decoración de eventos. e) Organización y dirección de eventos, incluyendo, animación, locución, conducción y tareas afines. Estos eventos podrán ser públicos o privados, artísticos, con o sin show o baile, culturales, literarios, gastronómicos, deportivos, exposiciones, ferias, lanzamiento de productos, congresos, conferencias, convenciones, jornadas, promociones, presentaciones y campañas publicitarias, realizados en el país o en el extran-

jero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600.000,00), representado por Seiscientas (600) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. COSEANI, CAROLINA D.N.I. N° 26.881.798 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. CADAMURO, GUSTAVO AGUSTIN D.N.I. N° 27.326.928 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. COSEANI, CAROLINA D.N.I. N° 26.881.798, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concor-

dantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Los nombrados, presentes en este acto, Sres. Administradores COSEANI, CAROLINA, con domicilio especial en Calle Posta de los Talas N°75, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, CADAMURO, GUSTAVO AGUSTIN, con domicilio real en Calle Rondeau esq. Sargento Cabral N°898, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los

mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad.

1 día - N° 546221 - \$ 34426 - 14/8/2024 - BOE

MICRO FINTECH HOLDING LLC

Inscripción de Sociedad Extranjera art.123 LGS - Por Acta de reunión de todos los gerentes de la sociedad, de fecha 06/06/2024, de MICRO FINTECH HOLDING LLC, inscripta en U.S. FEDERAL TAX bajo el EIN N° 61-2199783, ha resuelto inscribir la sociedad MICRO FINTECH HOLDING LLC FILE NUMBER N° 2477110, de fecha 11/10/2023, con sede social en 800 North Stae Street, suite 304, Dover, County of Kent Delaware 19901, en el Registro Público de Comercio de la ciudad Córdoba, pcia de Córdoba, Rep. Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley de sociedades 19550, y sus modificatorias, la designación del Representante Legal: Fernando Javier Cravero, D.N.I. 22.068.546, CUIT: 20-22068546-3, 14/03/1973, casado, argentino, Licenciado en Marketing, masculino, con domicilio en calle Molino de Torres 5301, Manzana 16, lote 16, Country El Bosque, Córdoba, Córdoba, Rep. Argentina, y Domicilio de la sociedad en la Provincia de Córdoba: Federico Hopkins N° 6212, Piso 1°, Oficina 4 y 5., de la ciudad de Córdoba, Rep. Argentina. Publíquese un día.

1 día - N° 546256 - \$ 3717 - 14/8/2024 - BOE

PRIMALPORTS S.R.L.

Constitución de fecha 30/07/2024. Socios: 1) CRISTIAN MARIA RAGAZZINI ROSA, D.N.I. N° 38181331, CUIT/CUIL N° 20381813313, nacido/a el día 05/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ocampo Ramon 1055, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DIEGO EZEQUIEL RAGAZZINI ROSA, D.N.I. N° 33756751, CUIT/CUIL N° 20337567518, nacido/a el día 03/05/1988, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Cruz 316, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PRIMALPORTS S.R.L Sede: Calle Ocampo Ramon 1055, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN MARIA RAGAZZINI ROSA, suscribe la cantidad de 850 cuotas. 2) DIEGO EZEQUIEL RAGAZZINI ROSA, suscribe la cantidad de 150 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) CRISTIAN MARIA RAGAZZINI ROSA, D.N.I. N° 38181331. Gerente/a Suplente: 1) DIEGO EZEQUIEL RAGAZZINI ROSA, D.N.I. N° 33756751. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Cierre Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 546247 - s/c - 14/8/2024 - BOE

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO SA

REDUCCIÓN CAPITAL ART204 LGS Por Acta de Asamb Ordin Extraordin del 08/11/2022, EL BOSQUE CLUB DE CAMPO SA por el art86 Inc5 punto a) y b) de la Res Gral IPJ a) EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. b) Asamb Ordin Extraordin del 08/11/2022 c) Sede social Molino de Torres n° 5301 Cdad de Cba, Pcia de Cba Rep Arg d) inscripción en IPJ Mat n° 1340-A CUIT30708093641 e) En asamb se decidió E1 Rescatar 440 acciones ordinarias nominativas no

endosables clase B de \$50 de 1 voto por acción total de \$22000 para cancelarlas términos art220 LGS 19550 el capital social \$22000 representado por 440 acciones ordin nomin no endosables clase A de \$50 de 1 voto por acción E2 se rescata la 36 acciones ordin nomin no endosables clase A de \$50 de 1 voto por acción por \$1800 para cancelarlas art220 LGS19550 Quedando el capital social \$20200 representado 404 acciones ordin nomin no endosables clase A valor \$50 cada de 1 voto por acción E3 modifica el Artículo Cuarto El capital social queda fijado en la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS \$20200 dividido en CUATROCIENTAS CUATRO 404 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A de UN 1 voto por acción de valor PESOS CINCUENTA \$50 cada una El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asam Ordin que se fije al efecto en los términos del art188 de la LGS 19550 la valuación del activo y pasivo al cierre del balance del 31/12/2021 es Activo \$71715231,82 Pasivo \$17519342,45; PN \$54195889,37 f) El capital social quedara representado por \$20200 dividido 404 acciones ordin nominat no endosables clase A de 1 voto por acción \$50 cada una El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asam Ordin que se fije al efecto en los términos del art188 de la LGS 19550

3 días - N° 545797 - \$ 15759 - 16/8/2024 - BOE

FSV S.A.

Constitución de fecha 02/08/2024. Socios: 1) SANTIAGO ELLENA, D.N.I. N° 37631690, CUIT/CUIL N° 20376316905, nacido/a el día 06/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Catamarca 48, de la ciudad de Uchacha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALENTINA ELLENA, D.N.I. N° 44791171, CUIT/CUIL N° 27447911715, nacido/a el día 14/05/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Catamarca 48, manzana 0, lote CASA, barrio Ecom, de la ciudad de Uchacha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FLORENCIA ELLENA, D.N.I. N° 37321917, CUIT/CUIL N° 27373219172, nacido/a el día 06/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion Agraria, con domicilio real en Calle Catamarca 48, de la ciudad de Uchacha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FSV S.A. Sede: Calle

Hilario Ascazubi 50, de la ciudad de Bengolea, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comer-

cializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 120 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta Mil (250000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO ELLENA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) VALENTINA ELLENA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) FLORENCIA ELLENA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FLORENCIA ELLENA, D.N.I. N° 37321917 2) Director/a Suplente: SANTIAGO ELLENA, D.N.I. N° 37631690. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 546249 - s/c - 14/8/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

APPM SOLUTIONS S.A. - ELECCIÓN DE AUTORIDADES – RECTIFICACIÓN DE EDICTO N° 531727 - Por medio del presente se rectifica el Edicto N° 531727 publicado el día 07/06/2024 en virtud de haberse consignado erróneamente el DNI de la Sra. María José Pijuan, siendo el correcto el siguiente: DNI N° 26.482.372.

1 día - N° 545916 - \$ 879 - 14/8/2024 - BOE

ANAPINTA S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2024. Socios: 1) SERGIO CRISTIAN JESUS MUSA, D.N.I. N° 12672833, CUIT/CUIL N° 20126728337, nacido/a el día 15/12/1958, estado civil divorciado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Monseñor Miguel De Andrea 235, piso 4TO, departamento B, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ANAPINTA S.A.S. Sede: Avenida Colon 520, piso 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados,

dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO CRISTIAN JESUS MUSA, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO CRISTIAN JESUS MUSA, D.N.I. N° 12672833 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HELEN CLAUDIA MUSA, D.N.I. N° 16575015 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO CRISTIAN JESUS MUSA, D.N.I. N° 12672833. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 546272 - s/c - 14/8/2024 - BOE

BIMLEAN CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 06/08/2024. Socios: 1) GUILLERMO NICOLAS GALLOPPA GONZALEZ, D.N.I. N° 27550174, CUIT/CUIL N° 20275501744, nacido/a el día 09/09/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Cabo Primero Jose Alberto Maldonado 434, barrio Inaudi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BIMLEAN CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Suecia

2725, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCCION. Construcción en general, obras civiles, eléctricas, mecánicas y todo tipo de obras y proyectos de arquitectura y/o ingeniería de carácter público o privado;; realizar reformas y reparaciones de edificios residenciales y no residenciales; compra, venta, exportación, importación, representación y distribución de materiales, productos y accesorios relacionados con y para la construcción. Servicios generales a la actividad de la construcción. INMOBILIARIO Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitant. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO NICOLAS GALLOPPA GONZALEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO NICOLAS GALLOPPA GONZALEZ, D.N.I. N° 27550174 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMINA INAUDI, D.N.I. N° 31844325 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO NICOLAS GALLOPPA GONZALEZ, D.N.I. N° 27550174. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 546275 - s/c - 14/8/2024 - BOE

CAPUCHINOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 09 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/2024, se resolvió la elección del Sr. Benja-

mín Elijis, DNI N° 25.202.292, como Director Titular Presidente, y del Sr. Saúl Alejandro Jarovsky, DNI N° 20.455.081, como Director Suplente.

1 día - N° 546234 - \$ 976,50 - 14/8/2024 - BOE

LA CAPILLA S.A.

LA LAGUNA

REFORMA DE ESTATUTO. Por resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 27 de fecha 11/07/2024 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por treinta años más, modificándose el artículo segundo del estatuto social que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO SEGUNDO: Su duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, actualmente Registro Público"

1 día - N° 546285 - \$ 1540 - 14/8/2024 - BOE

RIOSAN S.R.L.

Constitución de fecha 05/08/2024. Socios: 1) JOSEFINA CARRANZA, D.N.I. N° 38281290, CUIT/CUIL N° 27382812900, nacido/a el día 15/03/1995, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Costanera Sin Nombre, manzana 424, lote 9,, barrio Potrerillo De Larreta, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN PABLO TORRES, D.N.I. N° 30232313, CUIT/CUIL N° 20302323136, nacido/a el día 31/08/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Costanera Sin Nombre, manzana 424, lote 9,, barrio Potrerillo De Larreta, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RIOSAN S.R.L. Sede: Calle 3 De Febrero 116, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por

550 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSEFINA CARRANZA, suscribe la cantidad de 275 cuotas. 2) JUAN PABLO TORRES, suscribe la cantidad de 275 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) JOSEFINA CARRANZA, D.N.I. N° 38281290. Gerente/a Suplente: 1) JUAN PABLO TORRES, D.N.I. N° 30232313. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546292 - s/c - 14/8/2024 - BOE

DISCAB S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2024. Socios: 1) FRANCO MUCIGNAT, D.N.I. N° 38109883, CUIT/CUIL N° 20381098835, nacido/a el día 27/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Boulevard España 935, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE ANTONIO MUCIGNAT, D.N.I. N° 11416303, CUIT/CUIL N° 20114163032, nacido/a el día 25/10/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Boulevard España 935, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DISCAB S.A.S. Sede: Calle Boulevard España 935, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte pro-

prios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado

por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO MUCIGNAT, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JORGE ANTONIO MUCIGNAT, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO MUCIGNAT, D.N.I. N° 38109883 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE ANTONIO MUCIGNAT, D.N.I. N° 11416303 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO MUCIGNAT, D.N.I. N° 38109883. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 546307 - s/c - 14/8/2024 - BOE

SPOT EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2024. Socios: 1) ADRIÁN OSCAR VOCOS, D.N.I. N° 33178012, CUIT/CUIL N° 20331780120, nacido/a el día 17/07/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carra Enrique Jose 2980, barrio 9 De Septiembre, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSÉ FERNANDO BONANSEA, D.N.I. N° 29079308, CUIT/CUIL N° 20290793085, nacido/a el día 10/10/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carra Enrique Jose 2980, barrio 9 De Septiembre, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SPOT EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS S.A.S. Sede: Calle Carra Enrique Jose 2980, barrio 9 De Septiembre, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacio-

nal de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las

leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticinco Mil (525000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos Veinticinco (525.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIÁN OSCAR VOCOS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JOSÉ FERNANDO BONANSEA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSÉ FERNANDO BONANSEA, D.N.I. N° 29079308 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIÁN OSCAR VOCOS, D.N.I. N° 33178012 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSÉ FERNANDO BONANSEA, D.N.I. N° 29079308. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 546316 - s/c - 14/8/2024 - BOE

PANIFICADOS DON FRANCESCO S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2024. Socios: 1) MELISA YESICA FRUTO, D.N.I. N° 34686863, CUIT/CUIL N° 27346868630, nacido/a el día 12/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro Blanco 250, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABRIZIO FRANCISCO AGÜERO, D.N.I. N° 35588115, CUIT/CUIL N° 20355881157, nacido/a el día 11/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro Pan De Azucar 841, barrio Colinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PANIFICADOS DON FRANCESCO S.A.S. Sede: Calle Cerro Blanco 250, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier

trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MELISA YESICA FRUTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FABRIZIO FRANCISCO AGÜERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MELISA YESICA FRUTO, D.N.I. N° 34686863 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABRIZIO FRANCISCO AGÜERO, D.N.I. N° 35588115 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELISA YESICA FRUTO, D.N.I. N° 34686863. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 546323 - s/c - 14/8/2024 - BOE

SOLATEC S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 07/11/2022 de la sociedad denominada "SOLATEC S.A." se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario de la siguiente manera: Sr. Eduardo Gabriel Rodríguez D.N.I. 13.385.199 como PRESIDENTE; al Sr. Claudio Marcelo Rodríguez D.N.I.12.987.372 como VICEPRESIDENTE; al Sr. Miguel Ángel Rodríguez D.N.I. 7.803.366 y al Sr. Rubén Osvaldo Rodríguez DNI 10.605.306 como DIRECTORES TITUTALRES y a la Sra. Marysol Analía Rodríguez DNI. 30.594.125 como DIRECTORA SUPLENTE. Los directores designados aceptaron formalmente los cargos para los que fueron designados, fijando domicilio especial en Ruta 5 KM 4 (Ex KM 10) de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 544632 - \$ 1326,40 - 14/8/2024 - BOE

SERVICIOS MÓVILES CÓRDOBA S.A.

SERVICIOS MÓVILES CÓRDOBA S.A. – CUIT 30-71197304-0 - El día 15 de octubre del año 2023, siendo las 14hs, se reúnen los accionistas en Asamblea General Ordinaria N° 8, abierto el acto formalmente y luego de exponer y someter a consideración el primer punto del orden del día, el Sr. Presidente del Directorio Eduardo Luis Ber-

gesio, expone someter a consideración el segundo punto del orden del día: "Elección de Autoridades para los ejercicios que cierran al 31/03/2024, 31/03/2025 y 31/03/2026". Se resuelve por unanimidad que continúen en el cargo de Presidente Titular del Directorio, el Sr. Eduardo Luis Bergesio, D.N.I 14.005.040; como Vicepresidente del Directorio, la Sra. Silvina María Dominica Alvaro, D.N.I 16.763.398; y como director suplente a la Sra. Zavalla Daniela, D.N.I 27.654.697. Los nombrados presentes, en este acto, aceptan en forma expresa y bajo responsabilidad de ley, los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente de "Servicios Móviles Córdoba S.A."

3 días - N° 545426 - \$ 5511 - 15/8/2024 - BOE

DELFCOR S.A.

UCACHA

Aviso rectificativo. En aviso n° 540827 publicado (cfr. art. 88, pto. 4), LGS a los fines del art. 88, pto. 5), LGS) los días 24/7/2024, 25/7/2024 y 26/7/2024, se consignó erróneamente la fecha de la asamblea general extraordinaria que aprobó la escisión, siendo la correcta el 27.6.2024. Por el presente, se subsana el error.

3 días - N° 545143 - \$ 1440 - 14/8/2024 - BOE

UCLAND S.A.

UCACHA

Aviso rectificativo. En aviso n° 540825 publicado (cfr. art. 88, pto. 4), LGS a los fines del art. 88, pto. 5), LGS) los días 24/7/2024, 25/7/2024 y 26/7/2024, se consignó erróneamente la fecha de la asamblea general extraordinaria que aprobó la escisión, siendo la correcta el 27.6.2024. Por el presente, se subsana el error.

3 días - N° 545146 - \$ 1440 - 14/8/2024 - BOE

OIL CRAMHER Y TPH SRL

CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES DE OIL CRAMHER Y TPH SRL.-Entre los Señores RAUL RICARDO FABREGUES, DNI Nro. 6.488.693 en adelante denominado CEDENTE y el Sr. ARMANDO O. CAMPISTEGUY, DNI Nro. 6.218.322 en adelante denominado CESIONARIO, se ha resuelto celebrar el presente contrato de CESION de cuotas sociales que se ajustara a las clausulas y condiciones que se consignan a continuación: El CEDENTE cede al CESIONARIO 15.384.000 cuotas sociales de su propiedad, por un total de \$ 1.538,40 (pesos un mil quinientos treinta y ocho con 40/100) que de

origen eran Australes y el valor nominal de cada una un austral, correspondientes al capital social de la sociedad denominada OIL CRAMHER Y TPH SRL inscrita en el Registro Publico de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones Nro. 657 F 2364 tomo 10 de fecha 11/08/70.- El precio de la presente cesión es de \$ 15.000 (pesos quince mil) por todo concepto, monto que el CESIONARIO entrega en este acto, dinero en efectivo, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago.- Las partes convienen que el presente contrato de cesión de cuotas sociales, será inscripto en el Registro Publico de Comercio para lo cual se comprometen a suscribir la totalidad de instrumentos y documentos que resulten necesarios para que opere la toma de razón de la cesión, cumplimentando en tiempo y forma los requisitos legales y fiscales que correspondieren a tal fin.- Presente en este acto la Sra. Esther Noemi Sosa de Fabregues DNI Nro. 3.231.585 esposa del cedente, presta su pleno consentimiento a la cesión de las cuotas sociales que en este acto se realiza.- A todos los efectos legales las partes fijan los siguientes domicilios: el CEDENTE en calle Perú 76 Departamento 6 Arguello y el CESIONARIO en calle Nogal S/N de la localidad de Villa Allende, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba para dilucidar cualquier divergencia que pueda resultar del presente contrato, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.- En la ciudad de corona a los dieciocho días del mes de Julio de 1997 se firma dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- Firmas certificadas por la Escribana Publica Natalia Ana Godoy, titular del Registro 737 de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 545213 - \$ 4790,20 - 14/8/2024 - BOE

SOCIEDAD DE INVERSORES EN PROPIEDADES S.A.S.

LABOULAYE

SOCIEDAD DE INVERSORES EN PROPIEDADES S.A.S. (CUIT N° 30716831457) - Aumento de Capital y Reforma de Estauto - Mediante Reunion de socios de fecha 20/12/2023, Rectificada y Ratificada mediante Reunion de Socios de fecha 08/08/2024, se aprobo por unanimidad: 1) El aumento de capital social por \$9.678.800, emitiéndose como consecuencia 1000 acciones de pesos \$100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase "A" y con derecho a 5 votos por acción, y 95.788 acciones de pesos \$100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase "B" y con derecho a 1 voto cada una; y 2) La re-

forma del Estatuto social en su Artículo 5, el que quedó redactado de la siguiente forma: ARTICULO 5 "El capital social es de pesos \$9.778.800, representado por 2.000 acciones de pesos cien (\$100) valor nominal, ordinaria, nominativa, no endosable de clase "A" con derecho a Cinco votos por acción, y 95.788 acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la ley 27.349."

1 día - N° 545554 - \$ 2193,50 - 14/8/2024 - BOE

MEJORAS S.A.

ACTA DE DIRECTORIO - En la Ciudad de Córdoba, a los 29 días del mes de Marzo de 2022 siendo las 18 hs. se reúne el directorio de MEJORAS S.A. en su sede social de calle Bv. San Juan 373 Piso 9 Dpto. "A" de la Ciudad de Córdoba. En uso de la palabra el Sr. Presidente Lopez Juan Carlos expone que ha convocado a la reunión para poner en conocimiento: La transferencia de acciones equivalentes al 100% (cien por ciento) del capital societario cuya titularidad corresponde al Sr. Lopez Juan Carlos y al Sr. López Lisandro Javier, en cumplimiento de la Ley General de Sociedades al efecto de ser oponible dicho acto a MEJORAS S.A. como a terceros. El accionista Lopez Juan Carlos DNI 21.400.954 titular de 90 (noventa) acciones nominativas no endosables de valor nominal \$1000,00 (pesos mil con 00/100 centavos) cada una, ordinarias, de clase B de UN (1) votos cada una representativas del noventa por ciento (90%) del capital accionario de MEJORAS S.A. ha transferido conforme contrato de compraventa celebrado el día 16/12/2021 la totalidad de las acciones de su titularidad. El accionista López Lisandro Javier DNI 40.901.818 titular de 10 (diez) acciones nominativas no endosables de valor nominal \$1000,00 (pesos mil con 00/100 centavos) cada una, ordinarias, de clase B de UN (1) votos cada una representativas del diez por ciento (10%) del capital accionario de MEJORAS S.A. ha transferido conforme contrato de compraventa celebrado el día 12/12/2021 la totalidad de las acciones de su titularidad. El Sr. Bersano Eduardo Daniel DNI 22.062.664 con domicilio en Av. Los Alamos 1111, La Calera, se hace titular de 100 (cien) acciones nominativas no endosables de valor nominal \$1000,00 (pesos mil con 00/100 centavos) cada una, ordinarias, de clase B de UN (1) voto cada una representativas del cien por ciento (100%) del capital accionario de MEJORA S.A. El reemplazo de autoridades, con la designación del nuevo y único integrante del Directorio: A) Presidente: El Sr.

Bersano Eduardo Daniel DNI 22.062.664 CUIT N° 20-22062664-5, nacido el día 04/04/1971, de estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Los Alamos 1111, La Calera, provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en calle Bv. San Juan 373, piso 9, departamento "A" B° Centro, de la ciudad de Córdoba Capital, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. La renuncia al cargo de Presidente del Sr. Lopez Juan Carlos DNI 21.400.954 y de Director suplente del Sr. López Lisandro Javier DNI 40.901.818. Concluida la lectura y sistematización de los actos se dispone que proceda a la inscripción el Sr. Bersano Eduardo Daniel de la registración de la transferencia de acciones que ha tenido lugar en el respectivo Libro de Registro de Accionistas, validando la cesión bajo tratamiento. Habiéndose procedido conforme ley y sin otro asunto a tratar, el Sr. Presidente concluye y da por finalizado el acto siendo las 19 hs.

1 día - N° 545694 - \$ 6358,80 - 14/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE

LA ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE CONVOCA Por acta de Consejo Directivo de fecha 01/08/2024 se resolvió convocar a todos sus asociados A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 2024 a las 11,00 horas, en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria en la sede de la asociación, sita en Av. Hipólito Irigoyen n° 433 de la ciudad de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación a la Asamblea de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario. 2) Memoria, Balance General, Balance de Gastos e Inventario correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023 junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de dos asociados a los fines de suscribir el acta respectiva.

3 días - N° 545744 - \$ 4482,90 - 16/8/2024 - BOE

ECOVERDE S.A.

RIO CEBALLOS

Por acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 10 de fecha 20/5/24 certificada el 23/7/24 por la Esc. Jaqueline Pajer Reg. N°474. Se reunieron los socios de ECOVERDE S.A. en la sede social de Río Ceballos por asamblea General Ordinaria-Extraordinaria y por unanimidad de los presentes resolvieron: Consignar el Carácter de acta de asamblea de 09/01/2015 que se ra-

tifica atento a que se omite tanto En el punto 2do. del orden del día correspondiente a la convocatoria del Acta de Directorio de fecha 15/01/2024; como así también en la publicación en el Boletín Oficial del Art. 237 de la LGS: se CONSIGNA QUE en el acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N°9 de fecha 05/02/2024 y en todos los lugares donde se haya enunciado el acta nro 5 del 9/01/2015 DEBE DECIR:: Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 5, con fecha del 9 de enero de 2015. Rectificar lo consignado en cuanto al el carácter de la asamblea ordinaria y extraordinaria del 22/03/2017 que se deja sin efecto. Que en todos los lugares donde dice "Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/03/2017" en realidad debe decir "Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 22/03/2017". Rectificar fecha de designación de autoridades. Por cuanto el rechazo de IPJ dice lo siguiente: "No es correcto designar autoridades con efectos retroactivos (25/01/2024), toda vez que las mismas comienzan su mandato de forma contemporánea al Acta de Asamblea que las designa (05/02/2024). Que en las partes donde por error material involuntario se consignó (25/01/2024) en realidad debe decir (05/02/2024). Aclarándose en este acto que las autoridades electas el día 5/02/2024 son para el periodo 5/02/2024 - 31/12/2026. Todo lo expuesto es aprobado por UNANIMIDAD de presentes. Por último por UNANIMIDAD DE PRESENTES SE DECIDE RATIFICAR EL Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 05/02/2024 en todo lo aquí no rectificado expresamente. Ratificar el edicto de fecha 18/3/2024 - N° 515967, en lo aquí no rectificado .

1 día - N° 545747 - \$ 4150,80 - 14/8/2024 - BOE

KOMPASS SUR S.A.

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N° 1, de fecha 08.07.24 se procedió a elegir nuevas autoridades, resultando elegidas, en el cargo de Presidente de Directorio, el Sr. Julio César Gancedo, argentino, nacido el día 09.06.69, D.N.I. 20.749.129, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Ruta E53 S/N, de la localidad de Las Vertientes de La Granja, Provincia de Córdoba, y designar en el cargo de director suplente al Sr. Guillermo María TORRES, argentino, nacido el día 28.03.73, D.N.I. 23.299.901, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Horacio Torres N° 33, Localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba. Ambos aceptan los cargos que le han sido conferidos, manifestando que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550 y

constituyen domicilio especial en la sede social. Se destaca que, en virtud de la Cláusula Octava del Estatuto Social, se ha prescindido de la Sindicatura. Por idéntica Acta se aprobó la gestión de la Presidente saliente, Sra. Claudia Alejandra Rodríguez, D.N.I. 22.329.640. Córdoba, 09 de Agosto de 2.024.

1 día - N° 545634 - \$ 2504 - 14/8/2024 - BOE

ECONOMIC TRENDS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del 20/05/2024 se aprobó la elección de autoridades y la distribución de cargos como sigue: **PRESIDENTE:** Gastón Ezequiel Utrera, D.N.I. 23.694.713, con domicilio especial y real en O'Higgins 5851 Manzana 9 Lote 3 barrio Green Ville I de la ciudad de Córdoba y **DIRECTOR SUPLENTE:** Eduardo Rubén Nuti, D.N.I. 17.273.879, con domicilio especial y real en Av. Ejército Argentino 9520 Manzana 64 Lote 7 de la ciudad de Córdoba. Todos los mandatos por el término de tres ejercicios. Se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 545950 - \$ 1770 - 14/8/2024 - BOE

TRN DINAMICAS S.A.S.

Acta rectificativa de Instrumento Constitutivo - TRN DINÁMICAS S.A.S. mediante acta de fecha 31/07/2024 rectifica la nacionalidad del socio y administrador titular Sergio Serrano Sánchez, D.N.I. N° 94.326.333 consignada en el Instrumento Constitutivo de fecha 11/07/2024, donde decía nacionalidad Argentina corresponde nacionalidad Española, quedando redactado íntegramente de la siguiente manera: En la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 11 días de julio de 2024, se reúnen; 1) SERGIO SERRANO SANCHEZ, D.N.I. N° 94.326.333, CUIT / CUIL N° 20-94326333-8, nacido el día 08/09/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Española, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maria Cristina 551, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: **PRIMERO:** Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada TRN DINAMICAS S.A.S., con sede social en Calle Maria Cristina 551, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. **SEGUNDO:** El capital social es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$.480000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$.4800.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con

derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) SERGIO SERRANO SANCHEZ, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$.480000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. **TERCERO:** Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: **DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO.** **ARTICULO 1:** La sociedad se denomina " TRN DINAMICAS S.A.S." **ARTICULO 2:** Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. **ARTÍCULO 3:** La duración de la sociedad se establece en 90 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. **ARTICULO 4:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8)

Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. **CAPITAL - ACCIONES.** **ARTICULO 5:** El capital social es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$.480000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$.4800.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. **ARTICULO 6:** Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. **ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA.** **ARTICULO 7:** La administración estará a cargo de: SERGIO SERRANO SANCHEZ D.N.I. N° 94.326.333 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y ac-

tuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JEREMIAS BARBERO D.N.I. N° 29.463.405 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. SERGIO SERRANO SANCHEZ D.N.I. N° 94.326.333, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el

día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se perfeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, SERGIO SERRANO SANCHEZ, con domicilio especial en Calle Maria Cristina 551, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, JEREMIAS BARBERO, con domicilio especial en Calle Doctor Juan Bautista Justo 50, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante SERGIO SERRANO SANCHEZ, con domicilio especial en Calle Maria Cristina 551, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto so-

cial durante el período fundacional. Una vez inscrita la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a SERGIO SERRANO SANCHEZ, D.N.I. N° 94.326.333, CUIT/CUIL N° 20-94326333-8, con domicilio legal constituido en Calle Maria Cristina 551, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.”

1 día - N° 546079 - \$ 44051 - 14/8/2024 - BOE

EL 55 SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

CANALS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/08/2024 se resolvió la elección de ARTUSSO RICARDO DANIEL, DNI 30.633.570 como Director Titular y Presidente, y ARTUSSO ANA ALICIA, DNI 31.290.835 como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 546141 - \$ 1099 - 14/8/2024 - BOE

TIBELA S.A.

LA LAGUNA

REFORMA DE ESTATUTO. Por resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 29 de fecha 11/07/2024 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por treinta años más, modificándose el artículo segundo del estatuto social que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO SEGUNDO: Su duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, actualmente Registro Público".

1 día - N° 546281 - \$ 1519 - 14/8/2024 - BOE

